# REPUBLICA DE CHILE

# CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA.

## Sesión 12ª, en miércoles 5 de julio de 1967

(Especial: de 21.15 a 23.34 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR PARETO*

*SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ*

*PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE*

---

INDICE GENERAL DE LA SESION


I.—SUMARIO DEL DEBATE
II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
V.—TEXTO DEL DEBATE

Pág.

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara se ocupa de los acuerdos adoptados en la Primera Conferencia Internacional del Cobre, celebrada en Lusaka, República de Zambia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 872

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/2.—Oficios del Senado con los que devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, los siguientes proyectos de leyes:
El que aprueba el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima, suscrito en Lima, entre los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú, el 4 de diciembre de 1954 ... ... ... ... ... ... ... 868
El que faculta a la Sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas de los Obreros Portuarios Fiscales de Valparaíso para construir habitaciones para sus integrantes en los terrenos de su propiedad ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 868
3/4.—Oficios del Senado con los que devuelve aprobados con modificaciones los proyectos que se indican:
El que aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, denominado Pacto de Bogotá ... ... ... ... ... ... ... ... ... 868
El que autoriza a las Municipalidades de Parral, Longaví, Yerbas Buenas, Colbún y San Javier para contratar empréstitos .. .. 868
5.—Oficio del Senado con el que comunica haber rechazado el proyecto de ley que faculta a las Municipalidades para cambiar nombre a las calles de sus comunas ... ... ... ... ... ... ... 869
6.—Oficio del Senado con el que manifiesta haber insistido en la aprobación de las modificaciones que introdujera al proyecto que prorroga el plazo establecido en los artículos 2º y 3º transitorios de la ley Nº 15.722, que incorporó al régimen de la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los choferes de taxis ... ... ... 869
7/8.—Oficios del Senado con los que comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos de leyes que se señalan, despachados por el Congreso Nacional:
El que faculta a la Municipalidad de Los Angeles para contratar empréstitos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 869
El que autoriza al Club Hípico y al Hipódromo Chile para celebrar reuniones extraordinarias de carreras en beneficio del Colegio de Talleres Salesianos de Talca ... ... ... ... ... ... ... 869
9.—Oficio del Senado conel que manifiesta no haber insistido en el rechazo del proyecto de ley que libera de gravámenes la internación de un automóvil para el Obispo de Iquique ... ... ... ... 870
10/12.—Oficios del Senado con los que remite aprobados los proyectos de ley que se indican:

Pág.

El que denomina "Carretera Fernando Maira" al camino de Concepción a Cañete ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 870
El que autoriza a la Municipalidad de Villa Alemana para donar un predio de su propiedad al Cuerpo de Bomberos de esa localidad ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 870
Oficio del Senado con el que concede amnistía a Intendentes y Gobernadores por la denegación o retardo en la concesión del auxilio de la Fuerza Pública en el cumplimiento de órdenes de lanzamiento decretadas en los juicios de arrendamientos ... ... ... 870
13/14.—Oficios del Senado con los que recaba el asentimiento de la Cámara para enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, diferentes asuntos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 871

## III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No hubo declaración al respecto.

## IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

### 1.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 2628.— Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima, suscrito entre Chile, Perú y Ecuador, el 4 de diciembre de 1954.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 783, de fecha 28 de julio de 1966.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.—(Fdo.): *Luis Fernando Luengo Escalona.— Pelagio Figueroa Toro.*"

### 2.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 2629.— Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas "Obreros Portuarios Fiscales de Valparaíso Ltda.", para construir habitaciones.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 981, de fecha 14 de septiembre de 1966.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

### 3.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 2641.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de acuerdo de esa Honorable Cámara que aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, denominado Pacto de Bogotá, suscrito en esa ciudad el 30 de abril de 1948, con la siguiente modificación:

Ha sustituido su artículo único, por el siguiente:

"*Artículo único.*—Apruébase el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, denominado Pacto de Bogotá, suscrito en esa capital el 30 de abril de 1948. Este tratado será ratificado por Chile con la siguiente reserva:

"Chile estima que el artículo LV del Pacto en la parte que se refiere a la posibilidad de que se hicieren reservas por alguno de los Estados Contratantes, debe entenderse al tenor del Nº 2º de la Resolución XXIX, adoptada en la Octava Conferencia Internacional Americana.".".

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio Nº 311, de fecha 8 de septiembre de 1965.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Luis Fernando Luengo Escalona.— Pelagio Figueroa Toro.*"

### 4.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 2635.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que autoriza a las Municipalidades de Parral, Retiro, Longaví, Yerbas Buenas, Colbún y San Javier, para contratar empréstitos, con las siguientes modificaciones:

Artículo 4º

Ha suprimido su inciso final.

Artículo 5º

Ha reemplazado la frase "al rendimiento del tributo establecido en "por" a los recursos a que se refiere".

———

A continuación, ha consultado como artículo 9º el siguiente, nuevo:

"*Artículo* 9º—Reemplázase el inciso tercero del artículo 26 de la ley Nº 16.582, por el siguiente:

"Además, con cargo a los recursos que correspondan a la provincia de Linares, se destinarán preferentemente la suma de trescientos mil escudos en la reparación y mejoramiento de las Escuelas Nºs 1 y 2 de la misma ciudad, por intermedio de la Dirección General de Obras Públicas, y de cien mil escudos al Club Deportivo "Lister Rossel", de Linares.".".

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio Nº 1.127, de fecha 21 de diciembre de 1966.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Luis Fernando Luengo Escalona.— Pelagio Figueroa Toro.*"

**5.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2630.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien rechazar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que introduce modificaciones al artículo 52 de la ley Nº 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 132, de fecha 10 de agosto de 1965.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

**6.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2633.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto que prorroga el plazo establecido en los artículos 2º y 3º transitorios de la ley Nº 15.722 y en la ley Nº 16.421, con el objeto de que los choferes de taxis y los secretarios de congresales puedan acogerse a sus beneficios, y que fueron desechadas por esa Honorable Cámara.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 1.250, de fecha 21 de junio próximo pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

**7.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2631.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado hà tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar empréstitos.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 1.217, de fecha 14 de junio de 1967.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

**8.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2637.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza al Club Hípico y al Hipódromo Chile para celebrar reuniones extraordinarias de carreras en beneficio de las instituciones que se señalan.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 5.156, de fecha 31 de septiembre de 1964.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Salvador Allende Gossens.— Pelagio Figueroa Toro.*"

**9.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2632.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado ha tenido a bien no insistir en el rechazo del proyecto de ley que libera de derechos la internación de un automóvil donado al Obispo de Iquique.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 927, de fecha 13 de septiembre de 1966.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

**10.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2634.—Santiago, 5 de julio de 1967.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—El camino que conduce desde la ciudad de Concepción hasta la ciudad de Cañete, se denominará en toda su extensión "Carretera Fernando Maira".

Las Municipalidades de las diversas comunas de su trayecto, deberán colocar, dentro de los límites jurisdiccionales, placas que contengan el nombre de la carretera.".

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

**11.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2650.—Santiago, 5 de julio de 1967.

Con motivo de la moción, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*— Autorízase a la Municipalidad de Villa Alegre para donar al Cuerpo de Bomberos de esa localidad, un predio de su propiedad, con una cabida de 1.314 metros cuadrados, incluyendo 279 metros cuadrados de edificación, ubicado en la calle Comercio, sin número, y cuyos deslindes son: Norte, Subcomisaría de Carabineros; Sur, Sucesión Bernal Benítez; Oriente, calle Comercio, y Poniente, Subcomisaría de Carabineros.".

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

**12.—OFICIO DEL SENADO**

"Nº 2640.—Santiago, 5 de julio de 1967.

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo* 1º—Concédese amnistía a Intendentes o Gobernadores por la denegación o el retardo en la concesión del auxilio de la fuerza pública en que hayan incurrido con ocasión del cumplimiento de órdenes de lanzamiento decretadas en juicios especiales de arrendamiento o de comodato precario de inmuebles, o querellas posesorias.

Concédese, asimismo, amnistía a los periodistas responsables de delitos sancionados en la ley Nº 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado.

*Artículo* 2º— En los juicios a que den lugar los contratos de arrendamiento o el comodato de inmuebles, el Juez de la causa, a petición de parte o de oficio, podrá decretar la suspensión del cumplimiento del fallo, siempre que la orden de lanzamiento pueda producir un trastorno grave a la familia del ocupante del inmueble.

El Juez calificará prudencialmente, en única instancia y sin necesidad de prueba formal, las circunstancias que justifiquen su resolución.

La resolución que suspenda el lanzamiento contendrá la determinación del plazo de su vigencia, el que no podrá vencer antes del 30 de noviembre de 1967.

El Juez podrá ejercitar las facultades que le concede este artículo en la sentencia definitiva o durante la ejecución del fallo.

*Artículo* 3º—Decláranse no imputables a voluntad o culpa de los obreros y empleados las terminaciones de los contratos de trabajo producidas, con motivo de la huelga del año 1966, en los centros de trabajo de Potrerillos, El Salvador, Barquitos y Chuquicamata.

Los favorecidos por esta disposición podrán hacer valer sus derechos a las indemnizaciones correspondientes en las Mutualidades y Fondos de Auxilio de Cesantía, en el plazo de seis meses contado desde la fecha de publicación de la presente ley.

*Artículo* 4º—Concédese el beneficio de la personalidad jurídica a la institución denominada "Fondo de Compensación de Indemnización Gremial de la Industria del Cuero y Calzado", a contar desde su fundación el 30 de diciembre de 1955.

La Institución seguirá rigiéndose por sus Estautos Sociales o Reglamento Orgánico, de fecha 17 de enero de 1957.

Esta Institución quedará sometida a la supervigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Los bienes raíces de propiedad del Fondo se inscribirán a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Se pondrán también a su nombre cualesquiera otros bienes o acciones que le pertenezcan.

*Artículo* 5º—Rehabilítase en su nacionalidad chilena al señor Luis Ricardo Vitale Cometta, la que fue cancelada por decreto Nº 1.971, de 27 de octubre de 1962, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 21 de noviembre del mismo año.

*Artículo* 6º—Derógase el inciso segundo del artículo 621 del Código de Procedimiento Penal.".

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.*—*Pelagio Figueroa Toro.*"

### 13.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 2642.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado acordó recabar el asentimiento de esa Corporación para enviar al Archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes asuntos:

*Proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados*

1.—El que autoriza a la Municipalidad de San Javier para contratar empréstitos;

2.—El que modifica el artículo 5º de la ley Nº 14.889, que autorizó a la Municipalidad de Buin para contratar empréstitos;

3.—El que modifica la ley Nº 12.071, sobre empréstito a la Municipalidad de Cartagena, y

4.—El que autoriza a la Municipalidad de Cauquenes para contratar empréstitos

*Observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, en segundo trámite, a los proyectos de ley que se señalan*

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Tocopilla para contratar empréstitos;

2.—El que modifica la ley Nº 13.678, que autorizó a la Municipalidad de Magallanes para contratar empréstitos;

3—El que autoriza a la Municipalidad de Purranque para contratar empréstitos;

4—El que autoriza a la Municipalidad de La Florida para contratar empréstitos, y

5.—El que autoriza a la Municipalidad de Talagante para contratar empréstitos.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestros oficios Nºs 85, de 23 de julio de 1965, en relación con el 3.412, de 16 de septiembre de 1959; 3.888, de 9 de junio de 1964; 28, de 16 de junio

de 1965; 30, de 16 de junio de 1965; 5.447, de 11 de noviembre de 1964; 5.463 bis, de 24 de noviembre de 1964; 5.471, de 24 de noviembre de 1964; 5.479, de 24 de noviembre de 1964, y 5.469, de 24 de noviembre de 1964.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

#### 14.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 2643.—Santiago, 5 de julio de 1967.

El Senado acordó recabar el asentimiento de la Honorable Cámara de Diputados para enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos de ley originados en esa Corporación:

1.—El que modifica el D.F.L. Nº 245, sobre asignación familiar obrera;

2.—El que interpreta el artículo 11 de la ley Nº 10.475, abonando tiempo servido en empresas mineras y salitreras a imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que trabajen en condiciones malsanas;

3.—El que modifica el artículo 406 del Código del Trabajo para los efectos de determinar la utilidad líquida de las empresas por revalorización de sus activos;

4.—El que interpreta el artículo 48 de la ley Nº 13.305, en lo relativo a las asignaciones familiares obreras de sistemas convencionales;

5.—El que autoriza la distribución entre sus miembros del patrimonio del Sindicato Industrial SOMASUR, de Osorno;

6.—El que faculta a arrendatarios del inmueble que indica de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado para optar a la adquisición de viviendas en edificios de otras instituciones de previsión;

7.—El que posterga hasta el 1º de enero de 1970 la vigencia del aumento de la tasa de la imposición de los empleadores y empleados particulares establecida en el artículo 1º transitorio de la ley número 10.475, y

8.—El que autoriza al Presidente de la República para reorganizar la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Dirección del Trabajo.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestros oficios Nºs 3.442, de 8 de septiembre de 1965; 4.075, de 1º de agosto de 1958; 5.762, de 12 de septiembre de 1958; 2.179, de 6 de agosto de 1959; 992, de 23 de agosto de 1962; 2.561, de 22 de agosto de 1963; 4.163, de 15 de julio de 1964, y 874, de 6 de septiembre de 1966.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Luis Fernando Luengo Escalona.—Pelagio Figueroa Toro.*"

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las* 21 *horas* 15 *minutos.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

#### 1.—ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL COBRE, CELEBRADA EN LUSAKA, REPUBLICA DE ZAMBIA

El señor PARETO (Vicepresidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde oír una exposición del señor Ministro de Minería respecto de los acuerdos adoptados en la Primera Conferencia Internacional del Cobre, celebrada entre los días 1º a 8 de junio último, en la ciudad de Lusaka, República de Zambia."

La Mesa se permite proponer a la Sala

que, al término de la intervención del señor Ministro, los distintos Comités puedan hacer uso de la palabra hasta por 15 minutos cada uno, en el orden en que la soliciten, para lo cual la presente sesión se entenderá prorrogada por todo el tiempo necesario para dar cumplimiento a este acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

*Acordado.*

Tiene la palabra el señor Ministro de Minería.

El señor HALES (Ministro de Minería).—Señor Presidente, a fines del mes de mayo solicité a esta Honorable Corporación permiso constitucional para abandonar el país y asistir a la Conferencia Internacional del Cobre que se celebraría en Lusaka, entre los días 1º al 8 de junio. A mi regreso, me permití enviar un oficio al señor Presidente de la Cámara para manifestarle mi voluntad de concurrir a esta Corporación a informarla sobre los resultados de este viaje. Con este propósito, voy a hacer una relación de lo que fue la Primera Conferencia Internacional del Cobre, celebrada en Zambia.

Con motivo de la visita del Presidente de Zambia a nuestro país, en noviembre del año pasado, el Presidente Kaunda y el Presidente Frei emitieron una declaración pública en que, además de referirse a aspectos internacionales, señalaron las estrechas vinculaciones que existen entre los pueblos de Zambia y Chile, por la circunstancia de ser grandes productores de cobre, y además, hicieron presente que su sólida posición en el mercado mundial del cobre representa una gran influencia en el abastecimiento de este producto al mercado del mundo libre, cuyo consumo se estima en alrededor del 75% de la producción exportable de cobre, si es que se incluye también a Perú y al Congo, como países exportadores.

En la reunión de Presidentes, se acordó convocar a esta Conferencia Internacional del Cobre, que debía realizarse a mediados del año en curso, en la ciudad de Lusaka, haciendo extensiva la invitación a los representantes de Perú y el Congo.

Quiero señalar, de manera muy clara, la importancia de estos cuatro países en el comercio internacional del cobre, porque, en algunas revistas especializadas de sectores interesados, se expresó que nuestros países contribuían al abastecimiento del mundo libre sólo con el 40% de su producción exportable, aludiendo a lo que significa este porcentaje en la producción mundial de cobre; pero sin referirse a la importancia de estos países en la exportación y el comercio de este metal.

La producción mundial de cobre se estima en alrededor de 5 millones de toneladas al año. Sin embargo, hay países que consumen la totalidad de su producción, como es el caso de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Los demás países comercian un total de 2 millones 730 mil toneladas, de las cuales 2 millones 70 mil corresponden a Chile, Perú, El Congo y Zambia. Es decir, estos cuatro países exportan un porcentaje superior al 75% de la producción comerciable en el mundo occidental.

La magnitud de este aporte al mercado del cobre y, por ende, la importancia de nuestros países, llevaron a los Presidentes Frei y Kaunda a formular una ambiciosa invitación para que se reunieran los representantes de cada uno de ellos, y a través de una declaración, señalaron algunos de los propósitos de lo que podría ser la acción conjunta de estas cuatro naciones.

A mi regreso de la Conferencia de Lusaka, puedo afirmar que los propósitos enunciados en la declaración de noviembre de los Presidentes de Chile y Zambia han sido superados, porque no sólo se analizaron los aspectos contemplados en ella, sino que, además, se adoptaron acuerdos que sólo el tiempo podrá decir la importancia que revisten.

La Conferencia de Lusaka significó una serie de preocupaciones, no sólo para los cuatro países que concurrían a ella, sino

que, también, para otros sectores del mundo. De algunas partes aparecieron voces de consejo para estos cuatro países en desarrollo, en el sentido de que deberían mirar con mucho cuidado lo que significaba realizar esta conferencia de países productores, y recordándonos como, en el pasado, estos propósitos de naciones productoras de cobre de unirse y entenderse, muchas veces habían fracasado. Estas preocupaciones tan intensas de quienes no eran ni son productores, sino consumidores, las recibimos como la preocupación del zorro por la suerte de las gallinas.

Así fue como se desarrolló una campaña, cuyos orígenes no podríamos precisar, y que se localizó en la República hermana del Perú, a través de la cual algunos sectores quisieron señalar que la celebración de esta Conferencia significaba, prácticamente, someterse a la voluntad y a las imposiciones de Chile, y que era grave y fatal para el Perú asistir a ella.

Esta campaña no reflejaba la posición de los círculos oficiales del Gobierno del Perú, de sectores políticos importantes ni de la opinión pública de ese país. Pero la intensidad del ataque de quienes combatieron la Conferencia fue mayor que el entusiasmo de quienes la sostuvieron.

Nuestro país fue muy claro para señalar, con anterioridad a esta reunión internacional, que nada tenían que temer nuestros vecinos del norte y que la posición de Chile era y es de acuerdo y de entendimiento con los países productores del cobre. En consecuencia, lo que podría resultar malo para el Perú, también lo sería para Chile; y lo que fuera bueno para Chile, sin duda alguna, también sería beneficioso para el Perú.

En todo caso, el clima provocado por estas informaciones se vio reflejado también en estos continuos consejos, advertencias y especulaciones, en torno de lo que debía ser y era la Conferencia de Lusaka.

Parecía que algunos preferían ver enfrentados conflictivamente a estos países en desarrollo, como se encontraron muchas veces con anterioridad, porque teniendo inquietudes y anhelos comunes, muchas veces tuvieron actuaciones contradictorias y, prácticamente, las medidas adoptadas en un país repercutían en otro desfavorablemente y no en su beneficio.

Nosotros deseamos buscar un entendimiento con estos países en desarrollo a través de una nueva política que no solamente se expresa en este anhelo de las naciones productoras de cobre, sino que también tiene la ambiciosa pretensión de lograr unir a dos continentes, a través de un interés común y con metas precisas y muy similares.

Este enfrentamiento que algunos querían provocar o que, tal vez, querían ver repetido ahora como ocurrió en el pasado, no se produjo y, desde el primer instante, la Conferencia de Lusaka fue la expresión de un entendimiento realmente completo.

Por ejemplo, el primer día de reuniones, cuando correspondió a los jefes de delegaciones decidir quién contestaría el discurso del Presidente Kaunda durante el acto de inauguración de la Conferencia, puedo decir que el que propuso el nombre del delegado y Presidente de la delegación chilena para que lo hiciera en nombre de las cuatro delegaciones asistentes, fue precisamente el delegado y Presidente de la delegación del Perú, que fue apoyado por el delegado de Zambia. Así, nuestro país pudo expresar, en nombre de los cuatro países, cuál era nuestra posición y el espíritu que nos animaba, en conjunto.

La Conferencia se inauguró con el discurso del Presidente Kaunda. Este discurso tiene una importancia muy grande. No quisiera leerlo, pero voy a solicitar que se inserte en la versión, porque contiene conceptos muy precisos en lo que se refiere al papel de los países en desarrollo; a la lucha contra el colonialismo; a la preocupación de nuestros países como productores de cobre; a lo que esos

países representan; a la importancia que tiene el seguir nuestras propias recetas, aunque nos equivoquemos; a la reafirmación de su fe en el futuro del cobre, coincidente con la posición chilena, mantenida por el Gobierno; a su rechazo de los modelos económicos impuestos por los países desarrollados, que no sirven a nuestros países, y a la necesidad de desarrollar una política en que el cobre esté realmente al servicio de los intereses superiores del hombre, no al servicio casi de modo exclusivo de los países que no lo producen.

Solicito del señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en la versión el discurso del Presidente de Zambia.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Si le parece a los señores Diputados, se insertará el discurso.

*Acordado.*

*—El documento que se acordó insertar es el siguiente:*

"Señor Presidente, distinguidos delegados, señoras y caballeros:

En nombre del Gobierno y del pueblo de la República de Zambia, y en nombre propio, quiero darles la bienvenida a esta Conferencia Intergubernamental sobre el Cobre.

Permítanme, asimismo, darles la bienvenida en nombre de mis colegas los Jefes de Estado, hoy ausentes, pero que sin embargo nos acompañan espiritualmente y estoy seguro seguirán nuestros debates con sumo interés.

Tenemos hoy el privilegio de representar a nuestros países, no sólo para examinar los problemas relativos al cobre, sino también para pasar revista a toda la cuestión del progreso humano. Conviene que, a lo largo de toda esta Conferencia, recordemos que representamos no sólo a nuestros países, sino a todos los países en general. A todos nos preocupa, además del desarrollo de nuestros países, el desarrollo, la prosperidad y la felicidad del hombre dondequiera que se halle.

La historia del cobre en el Congo, Chile, Perú y Zambia, es interesante. Los yacimientos de la zona minera de Zambia y Katanga se explotaban ya antes de la llegada de los europeos, y fueron los africanos quienes llamaron su atención sobre los antiguos trabajos. Los exploradores portugueses, por ejemplo, observaron que ya se producía cobre en Katanga en el siglo XVIII. Sin embargo, la explotación sistemática de los yacimientos de Zambia y Katanga no se inició hasta 1924.

En América Latina el cobre se explotaba, fundía y refinaba por métodos primitivos antes de la llegada de los conquistadores al continente. Fueron los conquistadores los que iniciaron la explotación del cobre con carácter comercial en Chile; y en 1876, como resultado de los perfeccionamientos técnicos, inclusión hecha del empleo de hornos de reverberación, del descubrimiento de los extensos yacimientos de Tamaya y del auge de la demanda de cobre en Europa, Chile llegó a producir el 62% de la producción mundial de cobre.

La gran bandeja colocada en el centro del corrillo de la Bolsa de Metales de Londres está hecha de cobre de Chile, lo que atestigua la larga tradición de Chile como productor de cobre. La industria del cobre en gran escala, tal como la conocemos hoy, se inició en Chile en 1912, año en que la Braden Copper Company, hoy nacionalizada, inició la producción a bajo costo en la mina El Teniente.

En 1916 se inicia en Chile la explotación de los yacimientos de Chuquicamata, los mayores del mundo. La explotación en gran escala de los yacimientos del Perú es posterior a la de Chile. Entre 1956 y 1960 la principal compañía productora de cobre en el Perú fue la Cerro de Pasco. En 1960, Perú pasa a ser uno de los principales países productores del mundo al extraer la Southern Perú Copper Corporation 145.000 toneladas de cobre de la mina de Toquepala.

En los últimos años son varios los in-

tentos hechos para lograr un desarrollo ordenado y estable de la industria mundial del cobre. En septiembre de 1958 se celebró una reunión exploratoria sobre el cobre, el plomo y el zinc, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La opinión general de dicha reunión fue que no era todavía oportuno emprender una acción intergubernamental.

El Consejo Económico y Social Interamericano, al celebrar su primera reunión en 1962, expresó el deseo de que se estableciese una tribuna internacional para estudiar los problemas del cobre y cambiar impresiones al respecto. En 1963, en que se produjo un período de oferta excedentaria, se propuso al Secretario General de las Naciones Unidas que convocase a una conferencia sobre el cobre. La falta de interés fue la causa de que esta conferencia no llegara a celebrarse.

La Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo propuso que se celebrase una reunión exploratoria sobre el cobre en diciembre de 1965. En aquella fecha, Chile, ocupado en preparar su nueva legislación sobre el cobre, pidió un aplazamiento. Posteriormente, la misma Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo proyectó una reunión para diciembre de 1966, que nunca llegó a celebrarse.

Como se ve, la presente Conferencia no es la primera celebrada en el mundo sobre el cobre. Sin embargo, la forma y composición de esta Conferencia —a saber, una reunión de los principales productores exportadores netos del mundo en desarrollo— datan tan sólo del año último en que se celebró la primera reunión en Kinshasa bajo los auspicios del Gobierno de la República Democrática del Congo.

Desgraciadamente, el Perú no pudo asistir a dicha reunión y Zambia sólo pudo hacerlo en calidad de observador. Esta es, pues, en cierto modo, la primera conferencia en la que han participado todos los principales productores de cobre del mundo en desarrollo. El mérito corresponde a todos aquellos que han contribuido con su asistencia.

La presente Conferencia es el resultado directo de las consultas celebradas con ocasión de la Declaración de Santiago, en noviembre último, entre los Presidentes de Chile, Perú, la República Democrática del Congo y yo mismo. En virtud de la Declaración de Santiago, el Presidente de Chile y yo acordamos cambiar impresiones con los Presidentes de los otros dos grandes países productores del mundo en desarrollo sobre la posibilidad de celebrar una conferencia sobre el cobre.

En un principio, la Conferencia debía haberse celebrado en mayo, pero esto no fue posible por estar ya comprometidos algunos de los países participantes.

En el momento de firmarse la Declaración de Santiago, el mercado del cobre estaba en auge y el precio en la Bolsa de Metales de Londres se mantenía a 460 libras esterlinas por tonelada larga, como consecuencia de la supresión del precio de productor fuera de los Estados Unidos y de la sustitución del precio doble por el precio único en la Bolsa de Metales de Londres. El 5 de abril de 1966, el precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres alcanzó un nivel máximo de 787 libras por tonelada larga.

La reducción a 460 libras, cuyas causas ya he señalado en parte, no se consideró desfavorable para la industria. Al contrario, fue un buen indicio. Al hacer este análisis del mercado no he querido más que subrayar que el objetivo de la presente Conferencia es ofrecer la oportunidad de intercambiar opiniones sobre los problemas a corto y a largo plazo relacionados con la industria del cobre y explorar la posibilidad de adoptar una política común respecto de algunos de estos problemas.

Hoy, la situación ha variado en algunos aspectos. Por una parte, el precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres se

ha reducido de 80 a 90 libras esterlinas por tonelada larga respecto del precio en noviembre de 1966. Por otra parte, hay indicios de que, como consecuencia de una serie de factores combinados, que probablemente escapan a nuestro control, es posible que se produzca una acumulación de excedentes en los próximos años. En el mercado del cobre las predicciones sólo son seguras y exastas si se hacen a posteriori. Personalmente, miro el futuro con optimismo.

Quiero pedir a esta Conferencia que estudie con todo detalle los problemas del mercado del cobre, tanto a corto plazo como a largo plazo. Esto es importante para que los países productores de cobre aquí presentes puedan hacer planes para el futuro. Sólo mediante un estudio cuidadoso de los problemas del mercado podremos tener éxito y asegurar beneficios a largo plazo a los países productores de cobre.

Hay dos cuestiones a las que quisiera referirme: en primer lugar, trataré de la posición de los países aquí reunidos, principales exportadores netos de cobre del mundo en desarrollo. El análisis que voy a hacer tal vez no se aplique a los países que han diversificado en grado apreciable sus economías, pero no por ello pierde interés lo que voy a decir.

Como no ignoran los señores delegados, la mayor parte de los países en desarrollo dependen en grado excesivo para la obtención de divisas de la exportación de uno o dos productos básicos principales. En la mayoría de los casos, por no decir en todos, la elaboración final de esos productos básicos se lleva a cabo en otros países. La razón es manifiestamente política.

Los países en desarrollo, que hasta hace poco estaban sometidos a la dominación colonial, eran explotados por lo general en beneficio de la metrópoli. Los colonialistas no tenían ningún interés en crear unas industrias secundarias que preferían establecer en la metrópoli para fortalecer su economía, respecto de la cual la de la colonia no era sino un apéndice subordinado y nulo.

Nosotros creemos que los recursos naturales de un país deben utilizarse en beneficio de sus habitantes, y tal ha de ser el objetivo que al planificar el desarrollo del país debe tener presente cualquier gobierno que tome a pecho los intereses de su pueblo. En algunos medios se reconoce que los recursos naturales del mundo deberían distribuirse de modo que todos participasen en los beneficios de ellos derivados.

Creo que en esta esfera los países en desarrollo podemos hacer algo en favor de la humanidad, porque hemos visto de qué manera en los países industrializados unos hombres han explotado a otros para satisfacer unas ambiciones y unos intereses egoístas.

Durante los últimos decenios se ha producido la emancipación política de los territorios coloniales, tanto en Africa como en otras partes del mundo, y en 1964 se celebró una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que dio una nueva orientación a las relaciones comerciales entre los países nuevos en desarrollo y los países industrializados. Los resultados de esa Conferencia se están manifestando todavía y es de esperar que la segunda Conferencia, cuando se celebre, sabrá poner de relieve los principales problemas que en esta esfera se plantean.

Cabría considerar que la primera Conferencia marcó el principio del fin de las prácticas comerciales de tipo colonial que, como ya he dicho, tenían por objeto el fomento y la diversificación de la economía de la metrópoli y no la de la colonia. Es de esperar que las Conferencias de Comercio, cuyo ciclo se inició en 1964, seguirán celebrándose con carácter mucho más amplio, a fin de que los trabajos de los países participantes redunden en beneficio de todos.

Los señores delegados saben que los países aquí representados producen una

cantidad muy considerable de cobre y que, a pesar de ser países en desarrollo, si están unidos y persiguen un objetivo común, pueden reforzar su posición para obtener a cambio de sus productos un justo beneficio.

Los países aquí representados producen globalmente el equivalente de 1.750.000 toneladas cortas de cobre electrolítico. El 75% de las importaciones europeas de cobre proceden de estos países. Por ello, los países aquí representados pueden constituir una fuerza con la que habrá que contar si saben armonizar los legítimos intereses de los productores y los consumidores.

No es preciso insistir, señoras y señores, en que la fuerza de los vínculos que unen a los países aquí representados en una dependencia común respecto del cobre para la viabilidad de sus economías se pone de manifiesto en la contribución que este metal aporta a su producto interno neto al costo de los factores. Para dar un ejemplo, en 1964 la contribución de la industria del cobre al producto interno neto al costo de los factores de estos países osciló entre el 4% en el caso del Perú y el 40% en el de Zambia.

Señores delegados, aunque sólo fuera para provocar la discusión, quisiera referirme a otra característica de nuestros países en desarrollo. Los países en desarrollo, como consecuencia de su pasada dependencia de una potencia extranjera, tienden a subestimarse y a considerar que su retraso relativo en cuanto a técnicas y conocimientos les marca con un marchamo permanente de atraso administrativo, político, educativo y social.

Más aún, consideran que entre ellos no cabe la posibilidad de la asistencia técnica mutua, no puede incrementarse el comercio ni puede haber cooperación económica. Nos desesperamos demasiado fácilmente ante nuestra debilidad económica y con harta rapidez ponemos en duda nuestra capacidad para obtener lo que nos corresponde en este mundo competitivo y duro. Mi esperanza es que nosotros, países en desarrollo, nos despertaremos y sacudiremos la rutina en que nos han dejado las potencias coloniales.

No debemos adoptar, ciegamente y porque sí, los modelos económicos de los países desarrollados, sino que hemos de considerar si esos modelos económicos sirven los intereses superiores del hombre. Porque ¿acaso todo lo que planeamos y proyectamos no tiene por objeto el beneficio y el bienestar del hombre? A mi juicio, éste debe ser el criterio que nos guíe y el rasero en función del cual aceptaremos o rechazaremos los modelos económicos que nuestros hermanos industrializados de otras partes del mundo han elaborado durante un largo período de tiempo.

No debemos buscar demasiado en los países desarrollados consejo, iniciativa y experiencia. Porque lo que puede ser bueno para esos países *desarrollados* no tiene por qué ser bueno necesariamente para los países *en desarrollo*. Sin duda cometeremos errores, pero hemos de aprovechar esos errores para perfeccionarnos.

Permítaseme citar otro ejemplo para ilustrar la importancia de países como los que aquí están representados. Es bien sabido que, si el cobre dejara de llegar a ciertos países industrializados, millones de personas quedarían sin empleo. Por eso dije antes que somos una fuerza con la que hay que contar.

Sin embargo, una evaluación de la contribución que aporta la industria del cobre a las economías de nuestros países basada en el producto nacional bruto o neto al costo de los factores no dará realmente una indicación exacta del grado en que dependemos del cobre. Las divisas constituyen un indicador más exacto. La dependencia respecto del cobre para la obtención de divisas varía de un país a otro.

Por ejemplo, en Zambia la contribución de la industria del cobre al producto nacional bruto al costo de los factores equivalía en 1965 al 40,8%, pero su contribución a los ingresos en divisas pasaba

del 70%. Esa proporción entre ambos porcentajes es aproximadamente válida para los demás países aquí representados.

Los cuatro grandes productores dependen, en grado variable, del cobre en lo que respecta al empleo. Hay cifras que demuestran hasta qué punto empeoraría la situación en cada uno de esos países sin la industrial del cobre. Además, esos países resultan grandemente beneficiados con la existencia de una industria de tan alto nivel de organización y eficiencia técnica. De hecho, dicha industria proporciona la base para que los ciudadanos del país adquieran una formación en las técnicas modernas y en la organización y gestión industriales.

Todos estos beneficios los deben nuestros países a la industria del cobre. Aunque en el mundo del cobre se plantean muchos problemas, éstos son más numerosos y complejos en el caso de los países que todavía están en desarollo que en el desarrollo que en el de los países desarrollados.

Pasemos ahora a examinar brevemente algunos de los principales problemas que se plantean a nuestros países. El primero de ellos es la necesidad de fomentar las inversiones en nuestras minas. La minería, y especialmente la del cobre, es por naturaleza un proceso muy oneroso, que presenta además riesgos considerables e imprevisibles. La industria del cobre seguirá siendo una industria relativamente próspera mientras la tasa de incremento de la producción mundial no exceda de la tasa de incremento del consumo mundial de cobre.

Sin embargo, aun en este caso la expansión de la producción exigirá cada año considerables inversiones de capital. Los países en desarrollo no estarán en condiciones de financiar esa expansión mediante su ahorro interno, mientras su ingreso anual *per capita* siga siendo inferior a 1.000 dólares. La totalidad de nuestro escaso ahorro interno ha de dedicarse a proyectos de desarrollo en los que los países desarrollados no pueden tener un interés comercial. En consecuencia, durante los próximos diez años como mínimo habremos de continuar buscando capitales en los países desarrollados.

Durante un lapso considerable los países desarrollados seguirán proporcionándonos capital para inversiones. Quienes poseen el capital suelen decir que estarían dispuestos a invertir si los países en desarrollo pudieran garantizarles la seguridad de sus ingresos. Creo que puedo afirmar que, si nos viéramos libres de toda ingerencia extranjera, podríamos garantizar la estabilidad y la seguridad que tanto anhelan los inversionistas.

Es importante afirmar aquí que, aun que los países en desarrollo busquen capitales en los países muy desarrollados, no están dispuestos a ceder un ápice de su soberanía política, territorial y económica.

Creo que todos deben saber que los países que han salido de la era colonial quieren preservar celosamente su independencia y que para ellos no hay nada más intolerable que ser víctimas de las presiones que ejercen otros países, sencillamente porque poseen el capital.

Este problema de las inversiones presenta además otras complicaciones. Después de la independencia las industrias mineras de los países recién emancipados han estado sujetas a un régimen fiscal más o menos equivalente al que rige en los países desarrollados. El resultado de esto ha sido una cierta disminución de la capacidad de los grupos mineros para financiar la expansión recurriendo exclusivamente a los beneficios no distribuidos, en un momento en que, debido a los riesgos —muchos de ellos imaginarios— inherentes a las inversiones, los capitales extranjeros solían dar muestras de renuncia.

Todo esto significa que las aportaciones anuales de capital extranjero, necesarias para compensar la disminución de la capacidad de autofinanciación, habrán de aumentar para que la expansión pue-

da continuar el ritmo ambicioso que desea todo país. Los países aquí reunidos, gracias a su colaboración mutua y a su recto criterio, pueden contribuir a crear un ambiente de confianza que puede serles muy útil, dada su condición de países productores en desarrollo.

Otro problema al que tenemos que hacer frente se deriva del hecho de que, por muy extensas que puedan ser nuestras reservas de mineral, la vida de nuestras minas de cobre es limitada. Nuestra obligación para con las generaciones futuras es hacer todo lo posible por llegar a explotar esas reservas naturales de una manera más económica. En nuestras manos está la posibilidad de prolongar la vida de nuestras minas.

En gran parte, el que podamos asumir nuestra responsabilidad permanente como productores de cobre depende, además del precio del cobre, tanto de la aplicación intensiva y del perfeccionamiento de nuevas técnicas de minería y de las innovaciones metalúrgicas, que hacen posible el beneficio de los minerales refractarios, como de la corriente de capitales extranjeros y del descubrimiento de nuevos yacimientos.

Para citar un ejemplo, en Zambia hace cinco años el tratamiento de los minerales refractarios no era rentable y, por consiguiente, esos minerales se desechaban como económicamente no refinables. Hoy, gracias a la labor de la Zambia Anglo American Limited, en colaboración con otras sociedades, no se trata ya de una posibilidad, sino de un heco consumado.

El costo de las investigaciones aumenta constantemente. Los productores de cobre de los países en desarrollo podrían ayudarse mutuamente si llegasen a compartir más completamente que hasta ahora los resultados de las investigaciones nacionales y si organizasen colectivamente la investigación aplicada, en lugar de depender exclusivamente de los países desarrollados.

Ya me he referido a la importancia que la industria del cobre tiene en nuestros países como fuente de empleo y como base para la formación moderna de nuestros técnicos. Es una ventaja que aceptamos gustosos, pero quiero referirme ahora al problema de la mano de obra, que tanta importancia tiene en la historia de cualquier mina de cobre, grande o pequeña. La experiencia demuestra que, si los Gobiernos ponen el empeño necesario, se encuentra una mano de obra eficiente dispuesta a satisfacer las exigencias del desarrollo y a renunciar a una ganancia inmediata en aras de los intereses a largo plazo de la nación.

Sin embargo, los intereses a corto plazo de los trabajadores no siempre concuerdan con los intereses a largo plazo de la nación. Cuando así ocurre y cuando los trabajadores adoptan una actitud intransigente en sus reivindicaciones, los Gobiernos se ven obligados a veces a tomar medidas que consideran necesarias para el interés nacional.

No obstante, incluso en una situación de este tipo vale la pena que los Gobiernos recuerden que la garantía última de la seguridad y viabilidad de las minas de cobre es la libre asociación de los trabajadores. Unos trabajadores libres que gocen de la confianza de su Gobierno dejarán raras veces de responder a los imperativos nacionales en un momento crítico.

Espero que esta Conferencia examinará a fondo los problemas de la mano de obra, en la medida que afectan a la producción, y que permitirá un intercambio de experiencias que puede ser de gran provecho tanto para la industria como para los trabajadores.

La explotación de nuestras reservas de cobre corre a cargo de filiales nacionales de grandes grupos internacionales. Cuando esas sociedades han sido nacionalizadas, las nuevas sociedades nacionalizadas dependen del extranjero en lo que respecta al personal superior y a la financiación. La presencia inevitable entre nos-

otros de esos intereses extranjeros plantea muchos problemas que debemos estudiar cuidadosamente.

El grado de control al que están sometidos los productores depende siempre de las aspiraciones del Gobierno y del pueblo, de la situación económica del país en la economía mundial y de la actitud de las propias sociedades respecto del Gobierno. Para citar un ejemplo, hoy en Zambia se pide a los grupos mineros que reduzcan el suministro de carbón procedente de las minas que de ellos dependen en Rhodesia y que, tanto por consideraciones de interés nacional como para la aplicación de las sanciones económicas, adquieran su carbón en las minas abiertas recientemente en el país.

También se les pide que den nuevos destinos a sus exportaciones de cobre y que utilicen menos los que ahora habían venido usando. Me complace decir que nos han prestado su plena cooperación.

A este respecto he de decir que cualquier Gobierno digno de ese nombre, que se respete, habrá de asegurarse de que las sociedades que explotan —utilizo la palabra "explotan" en su acepción positiva— los recursos naturales del país, tienen en cuenta el interés general de la nación y comprenden que en su propio interés deben cooperar estrechamente con el Gobierno.

Si los grupos mineros pierden el contacto con las aspiraciones del país del que forman parte, se producirá probablemente un choque de intereses cuyo resultado será la nacionalización o algún otro tipo de "ización". Dicho de otro modo, el Gobierno de un país debe interesarse muy de cerca por los asuntos mineros nacionales.

Creo que lo expuesto basta para demostrar que el Gobierno debe ejercer un cierto control sobre las actividades de las sociedades mineras, cuya forma dependerá tanto de la reacción de las propias sociedades como de las legítimas aspiraciones de la nación en lo que respecta a la situación del país en la economía mundial.

El problema siguiente es el de la sustitución. Mucho se ha discutido acerca de su efecto sobre el mercado del cobre. En este caso, los factores principales son la relación entre los precios de los sucedáneos y la disponibilidad de cobre; por ello, las semillas de la sustitución suelen sembrarse durante los períodos de precios elevados y de prosperidad excepcional para la industria. Sin embargo, también existen factores técnicos que desempeñan un papel en la evolución del proceso de sustitución.

No considero equivocado decir que, aunque en muchos casos el cobre haya sido sustituido por el aluminio, el acero inoxidable, las materias plásticas, etc., el ritmo general de ese proceso no es todavía alarmante. Pero el peligro de la tendencia actual radica en el hecho de que, aunque en pequeña escala, la sustitución tiene lugar en una amplia variedad de aplicaciones. Esta situación es potencialmente peligrosa, porque durante los períodos de precios elevados y escasez de oferta puede acelerarse el ritmo de la sustitución en cualquiera de esos sectores.

No ignoro que durante los últimos seis o siete años los principales productores de cobre han organizado y financiado organismos internacionales dedicados a actividades de investigación, promoción y desarrollo con miras a combatir la tendencia a la sustitución.

Quisiera pedir a esos productores y a sus países que intensifiquen sus esfuerzos y los coordinen de manera más estrecha que hasta ahora. Hemos de recordar que, si queremos que el cobre mantenga la posición que hoy ocupa, no basta con adoptar una actitud defensiva. Debemos también atacar la posición competitiva de los sucedáneos.

Otro de los problemas con que se enfrenta la industria mundial del cobre, tal vez el problema más importante, es el problema, ya mencionado, de los ciclos de

precios. Aún no se ha encontrado el modo de evitar las fluctuaciones violentas de los precios del cobre. No vamos a analizar aquí los detalles de la cuestión. Diré tan sólo que, como planificador del desarrollo, considero estas fluctuaciones desconcertantes.

En el pasado, se ha intentado muchas veces estabilizar los precios del cobre, y estoy seguro de que en el momento actual son muchas las ideas nuevas que se discuten activamente, tal vez simples variaciones de ideas antiguas. Permítanme, sin embargo, advertir que cualquier decisión en esta esfera sólo debe tomarse después de haber meditado profundamente, teniendo en cuenta en todo momento la posición de los consumidores y el hecho de que el mercado reacciona de una manera peculiar a las tentativas de control unilateral.

Por último, desearía referirme a los planes de expansión y a sus repercusiones en los ciclos de precios. Es un hecho que los pases aquí representados han ingresado en el mercado del cobre en distintas fases de desarrollo. Es también un hecho que todos nuestros países desean ampliar su producción como medio de obtener más divisas y mayores ingresos.

Hay, pues, que aceptar como un hecho los planes de expansión ya iniciados por cada país. Respetemos la soberanía de de cada uno de nuestros países. Pero no olvidemos que de nada sirve el cobre en manos de los productores si no puede venderse.

Hay, desde luego, otros problemas que afectan particularmente a mi país y que, por consiguiente, no es preciso analizar aquí detallamente, como son el problema del transporte, el problema de las rutas de abastecimiento y el problema del combustible. Me limitaré a señalar que nuestros esfuerzos para liberarnos de la dependencia de Rhodesia, por lo que respecta a las rutas y fuentes de suministro se están viendo coronados por el éxito. Las nuevas rutas son seguras, y dentro de poco nuestros yacimientos carboníferos bastarán para satisfacer todas nuestras necesidades de combustible, con excepción del carbón de coque. Sin embargo, también en esta esfera se están realizando estudios intensivos.

Como país huésped, nos complace sobremanera que hayan podido venir a examinar los problemas comunes que plantea el cobre. Sin embargo, no quiero dejar una conferencia de esta importancia sin recordar a los países participantes que el hombre no vive sólo de pan.

Como ya he señalado, a todos los países aquí representados nos une la dependencia común del cobre; ahora bien, esta dependencia se refiere únicamente a la viabilidad de nuestras economías.

Hay, sin embargo, otros aspectos que nos unen más de lo que creemos, aspectos que merecen ser explorados y a los que quisiera referirme ahora.

Creo firmemente que nosotros, los países llamados en desarrollo, tenemos una importante aportación que hacer a este agitado mundo. Tenemos la responsabilidad moral para con nosotros mismos y para con el resto del mundo de interpretar activamente, con el pensamiento, con la palabra y con los hechos, el verdadero sentido del hombre.

He tenido ocasión de viajar extensamente, tal vez por azares del destino, y doy gracias a Dios por ello. Durante mis viajes he podido entrevistarme con los dirigentes de los países aquí representados y discutir con ellos los problemas del cobre y demás problemas que he señalado. Puedo asegurarles que todos ellos comparten nuestros anhelos.

La vida es para mí una moneda de dos caras: la cara material, bien entendida y apreciada por los países desarrollados; y la cara moral y espiritual, que mucho me temo no entienden ni aprecian en el mismo grado tales países.

Los Estados, los Gobiernos y todos aquéllos que ocupan puestos superiores en la vida, tienen una responsabilidad para con el hombre común. La importancia del

hombre se entiende y aprecia mejor en los países en desarrollo. En ellos, todavía se siente, se comprende y aprecia la unidad de la familia humana.

Tal vez sea cierto que hay un sector de esta familia humana que se encuentra en una fase de desarrollo insuficiente en cuanto que aún no se ha servido de la ciencia y la tecnología para dominar la naturaleza o, mejor dicho, para cooperar con ella, y eliminar el dolor y el sufrimiento resultantes de este desarrollo material insuficiente.

Repito que se trata de un desarrollo insuficiente sólo en un sentido material. Si aceptamos la metáfora de la moneda como una interpretación correcta de la vida humana en el mundo de hoy, tendremos que reconocer que es preciso interesarse tanto por los problemas de los países desarrollados como por los de los países en desarrollo.

Tal vez el hecho de que nuestros países sean todavía vírgenes y de que la naturaleza se halle más próxima a nosotros en su manifestación primitiva, nos haga sentirnos más unidos como seres humanos que los países desarrollados. Podría invocar en apoyo de mis palabras la preocupación que todos los aquí reunidos para examinar estos problemas sentimos al darnos cuenta de lo fácil que es perderse en el torbellino de la ciudad, incluso en países insuficientemente desarrollados como Zambia.

Cuando hablamos de la importancia del hombre y señalamos cómo esta importancia se pierde de vista en los países desarrollados, no hacemos más que señalar el peligro que nos acecha si sólo pretendemos fomentar el desarrollo material. A menos que tratemos de compaginar los aspectos material y espiritual, la humanidad no conseguirá sobrevivir a sus propias actividades.

De lo dicho se desprende que la obsesión de los países en desarrollo con la idea de la importancia del hombre está justificada. Y, sin embargo, tal vez haya quien se pregunte si vale la pena insistir tanto en este aspecto de la cuestión.

De aceptarse esta premisa, habría también que preguntarse por qué se celebra en Lusaka la Conferencia del Cobre, o, simplemente, por qué celebramos una conferencia sobre el cobre. La respuesta, desde luego, sería: "En interés de la industria". Ahora bien, ¿por qué de esta industria? En definitiva sólo es posible responder a estas preguntas si las vemos en su verdadera perspectiva: el principio y el fin de la industria del cobre es el hombre, el hombre común.

Aun enfocando la cuestión desde un punto de vista interesado, sin el hombre no habría un mercado de automóviles, ni de farolas, ni de aviones. La actividad humana carecería de sentido.

Como ya he indicado, en Zambia se están realizando estudios intensivos encaminados a encontrar nuevas fuentes de suministro de coque. Pero hará falta algo más que estos estudios si queremos que la familia humana prosiga su avance por el camino de la vida.

En el mundo de hoy se derrocha tiempo, dinero y poder en investigaciones científicas y tecnológicas de tipo material, pero nadie se acuerda de aplicar las ciencias y las técnicas al conocimiento del hombre por el hombre. Los hombres se odian por el simple hecho de pertenecer a otra tribu, a otra religión, a otro credo, a otra nacionalidad, a otro color.

La sospecha engendra la desconfianza; la desconfianza provoca el conflicto; la tensión conduce a la guerra y en la guerra perecen millares de hombres, mujeres y niños inocentes y el hombre común sufre.

La cuestión de la importancia del hombre no puede darse por sobrentendida. Nuestra meta es la paz. La paz no se consigue accidentalmente; hay que buscarla. Pero no podremos buscarla si no comprendemos la importancia del hombre. Hay que comenzar a actuar y no hablar de paz a la ligera. Si en esta reunión trata-

mos de unirnos y fortalecernos, creo que habremos dado un paso por el buen camino.

En la unidad estriba la fuerza y la esperanza. Pero no pretendemos unirnos y fortalecernos para destruir a los demás, sino para poder aproximarnos al hombre común, y ello no sólo dentro de las fronteras de los países aquí representados, sino también en los países vecinos que quieran cooperar con nosotros.

En definitiva, ¿qué es lo que esperan los Gobiernos y los pueblos de nuestros respectivos países?

Esperan que esta Conferencia permita comprender mejor los problemas y aspiraciones de nuestros países y nos prepare para emprender una acción común si ello fuera necesario.

Esperan que se halle el medio de aumentar los beneficios que los países productores y consumidores tienen derecho a obtener de la industria mundial del cobre.

Esperan que se halle el medio de satisfacer las necesidades y resolver los problemas de los países en desarrollo productores de cobre.

Esperan que la Conferencia formule recomendaciones que aseguren la continuidad de su importante labor.

Por último, y, sobre todo, esperan que se formulen propuestas encaminadas a mejorar la suerte del hombre.

Distinguidos delegados y observadores, es para mí un placer declarar abierta la Conferencia".

El señor HALES (Ministro de Minería).—Sin perjuicio de la inserción, deseo destacar algunos párrafos muy importantes de este discurso. Tal vez una de las afirmaciones más categóricas oídas en la Conferencia fue la formulada por el Presidente de Zambia sobre el papel que deben cumplir las sociedades o compañías que explotan el cobre en los países productores. Dijo el Presidente Kaunda: "A este respecto he de decir que cualquier gobierno digno de este nombre, que se respete, habrá de asegurarse de que las sociedades que explotan —utilizo la palabra "explotan" en su acepción positiva— los recursos naturales del país, tienen en cuenta el interés general de la nación y comprenden que en su propio interés deben cooperar estrechamente con el gobierno".

"Si los grupos mineros pierden el contacto con las aspiraciones del país del que forman parte, se producirá probablemente un choque de intereses cuyo resultado será la nacionalización o algún otro tipo de "ización". Dicho de otro, el gobierno de un país debe interesarse muy de cerca por los asuntos mineros nacionales".

"Creo que lo expuesto basta para demostrar que el gobierno debe ejercer un cierto control sobre las actividades de las sociedades mineras, cuya forma dependerá tanto de la reacción de las propias sociedades como de las legítimas aspiraciones de la nación en lo que respecta a la situación del país en la economía mundial".

Este avance, Honorables señores parlamentarios, muy preciso en esta materia, yo me atrevería a definirlo como que el poder decisorio en materia de cobre se ha desplazado de manos de las sociedades que lo explotaban, a manos de los gobiernos, porque no otra cosa significa la posición, mantenida en estos países y señalada en forma tan categórica por el Presidente Kaunda.

Muchos creían que las compañías africanas tenían un poder que excedía al político. Puedo decir que eso no es efectivo; que la visión que se tiene o tenía por algunos es errada; que el Gobierno de Zambia, en lo que a Zambia se refiere, es plenamente dueño de su destino; y que su posición en materia del cobre y los acuerdos obtenidos, nos permiten asegurar que la acción común iniciada en Lusaka es una acción respaldada por los cuatro gobiernos. Y esto se hace evidente no sólo con lo expresado por el Presidente de Zambia, sino por la concurrencia de los gobiernos que asistieron a esta conferencia.

En seguida correspondió a la delegación chilena, en nombre de los cuatro países, contestar el discurso del Presidente Kaunda.

No me atrevo a pedir que se inserte, porque sería vanidad de mi parte, pero voy a referirme a algunos párrafos de mi discurso.

El señor ISLA.—Que se inserte, señor Presidente.

El señor PARETO (Vicepresidente).—Ruego al señor Ministro que concrete su petición.

El señor CERDA (don Eduardo).—¡Nosotros la solicitamos!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).—¡Honorables señores Diputados, ruego guardar silencio!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor HALES (Ministro de Minería).—En esa ocasión, manifestamos que había muchos lazos que unían a los cuatro países; que no solamente estábamos unidos por el cobre, sin también por los conceptos tan precisos de nuestros países, "defensores de la libertad, respetuosos de la persona humana, servidores de las grandes mayorías nacionales, adversarios de toda tiranía ó discriminación racial", y que además estábamos unidos por la importancia que teníamos en la producción mundial de cobre.

El señor BUZETA.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor PARETO (Vicepresidente).—Señor Ministro, el Honorable señor Buzeta le solicita una interrupción.

El señor HALES (Ministro de Minería).—Con mucho gusto se la concedo.

El señor PARETO (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUZETA.—Señor Presidente, yo creo que no sólo los parlamentarios, sino toda la opinión pública tiene interés en conocer el texto completo del discurso pronunciado por el señor Ministro en Lusaka.

Por eso, yo solicitaría al señor Presidente que pidiera el acuerdo de la Honorable Cámara para insertarlo en la versión.

El señor PARETO (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se insertará el discurso.

*Acordado.*

—*El documento que se acrodó insertar es el siguiente*:

"Excelentísimo señor Presidente de la República de Zambia,

Señor Presidente de la Conferencia,

Señoras y señores:

Agradezco en nombre de las Delegaciones de Perú, Congo y Chile la generosa hospitalidad que nos brinda el Gobierno y el pueblo de Zambia.

Cuando a fines de noviembre de 1966, el Presidente Kaunda visitó la República de Chile, sugirió la realización de una Conferencia a alto nivel que debería realizarse en la ciudad que hoy nos acoge.

El Presidente Frei, al suscribir junto con el Presidente Kaunda la Declaración de Santiago, aceptó dicha invitación y también la aceptaron los Gobiernos de Perú y Congo.

Hay muchos lazos que unen al Perú y Chile, forjados en luchas comunes de su independencia política. Hay muchos vinculos que unen los pueblos vecinos y hermanos del Congo y Zambia. Y hay muchos principios e intereses comunes que unen a nuestros cuatro países.

Defensores de la libertad, respetuosos de la persona humana, servidores de las grandes mayorías nacionales, adversarios de toda tiranía o discriminación racial, y además, unidos por la importancia que ellos tienen en la producción mundial de cobre.

Representan ellos casi el 80 por ciento de la producción exportable del cobre y más del 40 por ciento de la producción mundial.

La magnitud del aporte de estos países a la producción permite asegurar que pueden intervenir en forma significativa en

la suerte económica de esta importante materia prima. Estos países tienen en común otra aspiración fundamental, cual es crecer en un desenvolvimiento sostenido que les permita llegar a etapas superiores de desarrollo económico, cultural y social.

*Esfuerzo de desarrollo*

Para conseguir este objetivo, estos países deben realizar un esfuerzo interno gigantesco. Todos los medios disponibles en ellos deben adecuarse para la consecución de la meta deseada; todas las fuerzas económicas y sociales deben tender al cambio. Pero, para estos países, la dificultad mayor se encuentra en la falta de recursos financieros propios. Mucho podrá obtenerse de la ayuda externa, pero ésta no será nunca suficiente. Por ello, es de vital importancia el que quieran asegurarse un ingreso constante de recursos, no sujeto a fluctuaciones bruscas, provenientes de sus riquezas básicas. Son los ingresos que provengan de sus industrias extractivas los que permitirán a los países crear un capital social fijo, diversificar su industria y, en general, crear todas aquellas condiciones necesarias para un crecimiento constante.

*Dependencia exterior.*

En la actualidad, los ingresos que estos países reciben por su riqueza básica, el cobre, son de gran importancia dentro de sus exportaciones totales, lo que establece un alto grado de dependencia de sus economías con respecto a variaciones ocurridas en el exterior, las que muchas veces no obedecen a razones puramente económicas, sino a razones políticas o especulativas.

Estas repercuciones internas afectan en forma grave a las disponibilidades de divisas, que a su vez repercuten en importaciones muchas veces vitales para los países, produce inestabilidad política, afectan al financiamiento fiscal y, en general, al desarrollo económico.

Estos graves efectos no permiten continuar en esta dependencia. Los países no pueden permanecer al margen de decisiones que les interesen vitalmente. Por ello, es indispensable que en el futuro estén presentes para que en lo relativo a precios de sus materias primas se consideren sus legítimas aspiraciones.

No pueden nuestros países seguir evadiendo la responsabilidad de erradicar el subdesarrollo y, como lo sustuvieron los Presidentes Kaunda y Frei, esta responsabilidad recae en todos los Estados, y tanto los países altamente industrializados como los países en vías de desarrollo deben superar esta situación negatvia.

*Acción conjunta y solidaridad internacional.*

Esta acción conjunta de los países productores no puede ser esporádica, sino debe consistir en un conjunto de medidas tendientes a obtener una mayor cantidad de ingresos compatibles con sus intereses a largo plazo. Esto implica no sólo mirar el interés inmediato de los productores, sino también el de los consumidores. A éstos debe ofrecerse un sistema de precios estables, flexibles, continuidad en el abastecimiento y justicia en el trato. Sólo así se conseguirá que exista una demanda sostenida y creciente por el cobre, lo que permitirá expandir los ingresos provenientes de este metal.

Pero este deseo nuestro de dar a los países consumidores una seguridad de abastecimiento en condiciones justas y no especulativas, también implica que esta justicia alcance a nuestros países de manera de permitir nuestro proceso de desarrollo y nuestra estabilidad económica y social.

Todas estas razones nos llevan a apoyar con entusiasmo esta Conferencia y estamos seguros de que aquí surgirán

mecanismos conjuntos que permitirán nuestra participación activa en las decisiones que afectan el mercado del cobre, para estar presente en ese mercado, y para que consideren nuestras legítimas aspiraciones, estimamos necesario la creación de un Consejo Intergubernamental que tenga a su cargo el estudio, coordinación y ejecución de las medidas de acción conjunta.

Creemos que, además, deberá permanentemente y con flexibilidad proponer medidas de defensa de los precios, mejoramiento de la comercialización y aquéllas de carácter legislativas y administrativas, tendientes a coordinar las políticas de beneficio común.

Esperamos, también, coordinar los intereses de los países productores ante los organisimos internacionales y crear los medios para difundir el conocimiento de los problemas del cobre, estimular y facilitar su consumo.

Del mismo modo, estimamos conveniente la creación, dentro de los países productores, de organismos responsables de la política del cobre, lo que permitirá una mejor actuación en las políticas internas y externas en defensa de los intereses comunes.

Señores:

Iniciamos hoy una actuación legítima que no puede ser mirada con inquietud por nadie.

Nuestra preocupación es nuestro futuro, pero también es el destino de la humanidad que no puede permanecer dividida entre muy ricos y muy pobres; entre los que avanzan a la conquista del espacio y los que aún no logran conquistar su propio sustento.

Estamos convencidos de que el verdadero progreso es común; que la sociedad mundial crecerá sólo como conjunto o el caos será el resultado del choque entre los privilegiados y la pobreza.

Estas son las razones por las cuales creemos que la obtención de bases justas para el comercio de nuestras materias primas, es fundamento necesario para el progreso pacífico del mundo, y esta es la razón por la cual nos reunimos.

No es la inseguridad en las condiciones de corto o largo plazo del cobre; tenemos confianza absoluta en su futuro y en su importancia para el progreso de las naciones. Por ello miramos no sólo el interés inmediato de los productores, sino también el de los consumidores. Sabemos que el consumo de cobre por persona en los países industrializados es más de diez veces superior al consumo de los países en desarrollo, y pensamos que el esfuerzo de estos países y la cooperación internacional harán que se incorporen rápidamente al aprovechamiento masivo del mineral.

Nuestra obligación es dar cobre al mundo, sin olvidar justas y legítimas aspiraciones, que estimamos perfectamente concordantes con la de los consumidores.

Este deseo de dar a los países consumidores una seguridad de abastecimiento en condiciones no especulativas implica que la justicia alcance a nuestros países, pues habrá condiciones sanas de abastecimiento sólo si existe un mercado del cobre que haga posible financiar nuestro proceso de desarrollo, nuestra estabilidad económica y social y, como consecuencia, permita condiciones sanas de producción de nuestro mineral.

Por ello, a la vez que reconocemos la obligación que tenemos de proveer de cobre a todas las naciones; de entregar un abastecimiento continuo que responda a la necesidad mundial siempre creciente, pedimos de quienes lo consumen asumir la responsabilidad de no permitir la especulación, de pagar precios justos y de cooperar con nosotros, porque estimamos perfectamente posible una acción común sobre bases sanas y justas.

Nuestros pueblos tienen muchas esperanzas puestas en esta histórica reunión. No los defraudemos con declaraciones de

las cuales tanto se nutren las reuniones internacionales y se frustran las naciones, y, como lo dijera el Presidente Frei en la última reunión de los Presidentes Americanos:

"No podemos ocultar que en nuestros países hay un escepticismo muy hondo, porque están hastiados de declaraciones retóricas que sólo sirven para disfrazar la incapacidad para la acción".

En mayor o menor medida, pero siempre en alto grado, el bienestar de los países aquí reunidos depende del cobre, y por ello los Gobiernos y la opinión pública nos miran con interés y esperanza.

La protección de nuestros intereses vitales nos exige éxito y decisión en llevar a cabo las acciones y tomar las medidas recomendadas. Y, como lo ha dicho el señor Presidente Kaunda, en la unidad estriba la fuerza y la esperanza.

Excelentísimo señor Presidente,
Señores Ministros,
Jefes de las Delegaciones:

Desde la sierra, que se abre hacia el corazón del Perú, un campesino nos mira.

Un hombre joven, que venció la discriminación y terminó con el colonialismo, espera ante las puertas de la Universidad de Lusaka, y nos observa.

Un minero en el Congo, para quien no es tan oscuro el socavón, porque se siente dueño de sus minas, nos vigila.

Una mujer, que es madre, maestra y trabajadora, plena de derechos ciudadanos, hermana y compañera del hombre, en Chile espera.

Nos miran, nos observan, nos esperan, nos vigilan, los niños, los campesinos, los mineros, los profesionales, los trabajadores, todos, hombres y mujeres de Zambia, de Perú, de Congo y de Chile.

Estoy seguro de que sabremos responder a sus esperanzas, para darles ahora y para siempre una vida digna y libre de miserias".

El señor HALES (Ministro de Minería).—Nosotros señalamos que la magnitud del aporte que nuestros países hacen a la producción, permitía tener la seguridad de intervenir en forma significativa en la suerte de esta importante materia prima; que ésta era una aspiración fundamental de nuestros países, para crecer en un desenvolvimiento sostenido que les permita llegar a etapas superiores de su desarrollo económico, cultural y social; que éste esfuerzo de desarrollo significaba la evolución de todos los medios disponibles para cumplir las metas deseadas; que en esos medios disponibles era importante la participación de nuestras materias primas y el ingreso de ellas, y que este ingreso constante de recursos era importante en la medida en que ellos no estaban sujetos a fluctuaciones bruscas, que muchas veces alteran cualquiera planificación de desarrollo.

Después dábamos a conocer lo que significaba la dependencia exterior en cuanto al ingreso de divisas, y señalábamos como meta de la acción conjunta, la solidaridad de los cuatro países, la que no debía ser esporádica, sino continuada a través de un conjunto de medidas tendientes a obtener una mayor cantidad de ingresos compatibles con sus intereses a largo plazo, y que, como lo reconocíamos ahora y siempre, era mejor para nuestros países productores y consumidores, un mercado como el que nosotros planteábamos y no las fluctuaciones bruscas que tanto daño causan, a unos y a otros.

Pero al señalar nuestra aspiración a un sistema de precios estables, flexibles; de continuidad en el abastecimiento de justicia en el trato, estimábamos que debía alcanzar no sólo a los países consumidores, sino a los productores para permitir nuestro proceso de desarrollo y nuestra estabilidad económica y social.

Después dijimos que rechazábamos la acción de los especuladores y las actuaciones unilaterales que tanto perjuicio causaron en el país en el pasado; que, además, queríamos una participación activa

en aquellos problemas que afectan al mercado del cobre, para estar presentes y considerar nuestras legítimas aspiraciones; que para ello estimábamos conveniente la creación de un Consejo Intergubernamental, tuviera a su cargo la organización de estas metas de acción común.

La Conferencia se desarrolló a través de tres importantes comisiones: la del mercado internacional del cobre; la de los mecanisimos de acción común, y la de materias de orden legal administrativo.

Lo más importante que se obtuvo de estas comisiones está expresado en las conclusiones, que también dejo a disposición de esta Cámara, como documento de consulta.

En materia de mercado internacional del cobre ¿qué nos preocupó? Comprobar, a través de la experiencia histórica de los últimos veinte años, cómo han repercutido en nuestros países las acciones desarrolladas no por los países productores, sino por terceros. En efecto, el análisis y estudio de las experiencias de los últimos años, expresados y dichos en varios tonos; la experiencia de lo que fue la última guerra mundial, en que prácticamente vendimos el cobre a un precio fijo entre los años 1939-1945, ¿qué significó para nosotros?. ¿Fuimos consultados los países productores para la fijación del precio? ¿Se tomó en cuenta la opinión de los países productores de tan importante materia prima, que figuró durante mucho tiempo en el índice de los materiales estratégicos que no se podían comerciar?

Para Chile, durante esos siete años, la venta de 3 millones 68 mil toneladas de cobre, al precio promedio de 10,94 centavos la libra, representó un valor total de 751 millones de dólares. Nosotros analizamos esta experiencia en las comisiones. Al finalizar la conferencia un periodista europeo nos preguntó qué significaba la decisión adoptada por los cuatro países, y que a la letra dice lo siguiente:

"Considerando el hecho de que las experiencias históricas han influido gravemente sobre el precio del cobre, y que los conflictos bélicos han llevado al establecimiento de controles unilaterales del precio del cobre en el mercado mundial en detrimento de los países productores, y ante el eventual caso de que situaciones como ésta se repitan, la conferencia considera que es éste un campo importante donde los países exportadores debieran adoptar una acción común para que se tenga en cuenta, en todo caso, el legítimo interés de los países productores".

Qué significaba esto, preguntaba el periodista. ¿Quiere decir, como posteriormente lo tradujeron en una revista, que estos países querrían sacarle provecho a un tercer conflicto mundial? No, señor Presidente. No pretendemos sacar provecho de los conflictos; pero deseamos que, en situaciones anormales de mercado, nunca más se repita lo que nos sucedió en el pasado, en que hemos sido castigados en peor forma que si hubiéramos estado en las condiciones de los países que afrontaron la guerra. Porque si en esa época se hubiera tenido un precio siquiera igual al del año inmediatamente siguiente a 1945, que fue de 22 centavos de dólar por libra, el valor total de la venta del cobre, en vez de 751 millones, habría sido de 1.511 millones de dólares.

No queremos, pues, sacar provecho de un conflicto bélico, como dijo ese periodista, pero sí deseamos ser soberanos en cuanto a la disposición de nuestras materias primas y sus precios. No aceptarán los cuatro países acciones unilaterales que las controlen ni tampoco que se repitan esos hechos que tanto daño han significado a nuestros pueblos en el pasado.

En seguida, la conferencia también acordó que en aquellos períodos de debilidad en la demanda, en que los productores actúen de una u otra manera para mantener determinados precios, deberá considerarse lo que para nosotros es un nivel justo, el cual, sin duda, es distinto

de lo que es justo para otros. Porque el justo nivel, evaluado desde nuestro ángulo de productores, es diferente del avaluado por las empresas, en general, de tipo monopolista.

Dada la contradicción de intereses que existe entre estos dos grupos, la conferencia acordó que las decisiones de esta naturaleza deben estar a cargo del conjunto de los países miembros del Consejo Intergubernamental de Países Productores de Cobre, previo estudio de los posibles mecanismos aplicables. Hasta la fecha, las empresas del sector privado han influido sobre el precio con mecanisimos de acción conocidos, como la intervención en el mercado de Londres; los países productores, como Chile y Zambia, fundamentalmente, en el pasado, a través de reducciones de la producción; los países consumidores, como Estados Unidos, mediante el uso del "stock-by". Por eso es importante que, en los períodos de debilidad de la demanda, se pueda aplicar este acuerdo tomado por la conferencia en los puntos primero y segundo.

En seguida, señores parlamentarios, se recomendó el estudio a fondo de las condiciones generales que influyeron en la situación de precios durante el último período de distorsión. Se admitió la necesidad de mejorar las informaciones y se sugirió someter los antecedentes al Consejo Intergubernamental, con el objeto de mantener siempre unidad de criterio en este sentido.

Hasta la fecha, se ha dependido de informaciones emanadas siempre de los sctores privados interesados, de las agencias gubernamentales de países industrializados y de organismos internacionales. Nuestra meta es ahora constituir un organismo diferente, propio, nuestro. Por eso, como expresé hace poco, en una información que di sobre esta conferencia, nuestro ideal es que los cuatro países tengan su "biblia" propia y no dependan de las informaciones proporcionadas por otras "biblias", que generalmente son escritas por sectores muy interesados.

Hasta hace pocos años, aquí y en cualquier parte, era palabra de fe lo que decía el presidente de una compañía consumidora de cobre o de cualquier industria de cobre establecida en el exterior. Esto se reproducía, a través de informaciones, en todas partes, llevando una especie de pánico a los países productores. Ahora, nosotros vamos a crear nuestros propios organismos, nuestra propia información, manejada, buscada, controlada y dada a conocer por los cuatro países productores. Para eso se va a crear esta Oficina del Cobre, que funcionaría en la ciudad de París.

También queremos —lo expresa así una resolución de la conferencia— que este organismo haga presentes mecanismos de acción al Consejo y a los países exportadores, cuando las circunstancias así lo requieran.

La Conferencia también recomendó elaborar un documento similar al que existe en el Consejo Internacional del Cobre actualmente, sobre producción, consumo, exportación e importación. Para este efecto, la primera etapa que vamos a seguir es la vinculación con todos los organisimos, sean privados, de nivel gubernamental o internacional, que tengan experiencia en este trabajo. La meta, en todo caso, sería que el Consejo nuestro, de los países productores y exportadores de cobre, se entendiera directamente con los países para la obtención de los datos e informaciones de esta naturaleza, dado que, en general, el sector privado no siempre entrega estos antecedentes.

Para facilitar esta labor, se estimó conveniente reclasificar las partidas de cobre de acuerdo con el sistema empleado por las Naciones Unidas.

Otro de los puntos aprobados por la Conferencia fue lo relacionado con los "stocks" estratégicos. La conferencia estimó que, en la primera etapa, ante cual-

quier hecho que tenga relación con esta materia, cada país miembro debe realizar las gestiones que estime convenientes, pero, en general, con la posibilidad de una acción común, sobre todo en lo que se refiere a las liquidaciones de los "stocks" estratégicos, las que muchas veces, han provocado bajas de precio violentas, imposibles de controlar por parte de los países productores. Por eso hemos sido muy categóricos al solicitar la acción conjunta de los cuatro países en materia de liquidaciones de reservas estratégicas. Si bien es cierto que el control de estas liquidaciones no depende de los países productores, dijimos que, en todo caso, era conveniente realizar gestiones para impedirlas e incluso estudiar la constitución de este tipo de reservas, no por parte de los países productores, sino de los consumidores.

Respecto a materias tecnológicas, expresamos la conveniencia de crear diversos institutos de promoción del uso del cobre, porque ello tiene una importancia enorme, muy grande, ya que al mismo tiempo que abre la fuente de un nuevo consumo, crea una información verdadera sobre los usos y el futuro de este metal.

Sobre esto, la delegación chilena, igual que la de Zambia y las de los otros países, fue categórica al expresar nuestra fe y confianza en su futuro. Más adelante daré a conocer algunas cifras que consideramos importantes y que demuestran lo que el cobre puede significar en el futuro de la humanidad.

También patrocinamos medidas tecnológicas y de prospección, considerando como meta común para los países participantes la reducción de los costos y el mejoramiento del producto final. Lo anterior contribuye indirectamente a la meta señalada en el punto anterior, sobre promoción del uso del cobre, por la vía de precios más convenientes y de progreso cualitativo.

En seguida, se recomendó —esto está expresado en el punto IX de la primera comisión, aprobado por la conferencia— la creación de un Grupo de Estudio sobre el Cobre, dado que ésta será la única posibilidad para eliminar, dentro del marco establecido por las Naciones Unidas, cualquier convocación a reuniones exploratorias o a conferencias internacionales en que se debaten temas relativos al cobre.

La conferencia de Lusaka estimó que nosotros no podemos aceptar concurrir a ese tipo de conferencias multitudinarias, en que otros, que no son los países productores de cobre, entran a resolver sobre materias que sólo a éstos les competen. En este sentido, nosotros hicimos mención de la labor del grupo de estudio del zinc, a nivel internacional, y el acuerdo internacional del estaño, a nivel gubernamental.

En seguida, expresamos nuestra decisión de que Naciones Unidas dé cumplimiento a las recomendaciones de la UNCTAD sobre estímulo para el desarrollo de los países subdesarrollados mediante la expansión del comercio. Deseamos que se cumpla el espíritu de la UNCTAD, y no quede en meras declaraciones, como ha sucedido hasta el momento.

Desde el punto de vista de los países en desarrollo, debemos decir con absoluta franqueza que no se ha progresado nada en este sentido, ni a través de las citadas recomendaciones de la UNCTAD, ni de la Rueda Kennedy, y muy poco a través de nuestra ALALC. Sólo han tenido éxito las proposiciones en beneficio del comercio entre los países altamente desarrollados. El caso más evidente es la creación del Mercado Común Europeo. La Rueda Kennedy ha sido un efectivo progreso para esos países.

En virtud de los acuerdos adoptados, el Consejo estudiará la posibilidad de una nueva forma de acción específica de los países exportadores de materias primas, dados los infructuosos esfuerzos realizados hasta la fecha. Para estos efectos, el Consejo podrá convocar a reunión a los organismos ejecutivos de agrupaciones de

países productores de materias primas, quienes podrán intentar —o sea, no solamente nosotros, sino también ellos, los países del plomo, del zinc, del estaño, del petróleo, del azúcar— una estrategia común mediante un frente más compacto, expresado en dichas agrupaciones. Los organismos ejecutivos o directivos, en representación de los países miembros, podrán, entonces, planificar la manera o la forma de enfrentarnos a los grandes países industrializados, en defensa del mejoramiento de los términos de intercambio, en continuo deterioro, a pesar de las largas disertaciones y discusiones habidas hasta ahora en la UNCTAD y en la Rueda Kennedy.

Las conclusiones sobre este tema a que se llegó en conjunto con las agrupaciones indicadas deberán constituir métodos de acción para los países integrantes, a fin de permitir la actuación en bloque, si ello resulta preferible a la actuación directa de grupos o planes de acción de grupos internacionales.

Sobre esta materia, en forma concreta, acordamos solicitar de las Naciones Unidas el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Conferencia UNCTAD en 1964, para que en la reunión por celebrarse el año próximo en la India se puedan llevar a efecto las medidas tendientes a suprimir las restricciones que los países en desarrollo tienen para sus materias primas y productos manufacturados. Si bien es cierto hay mucha libertad para la internación de materias primas, hay bastantes restricciones cuando se trata de productos manufacturados.

Nuestro deseo es llegar a eliminar las barreras arancelarias que traban el comercio e imposibilitan la buena competencia comercial de los productos elaborados en nuestros países. Para eso, los países reunidos en Lusaka acordaron promover la integración vertical de sus economías basadas en el cobre.

Si bien Chile ha avanzado en estos aspectos, otros países tienen aún problemas relacionados con la refinación y con la industria manufacturera; de modo que veríamos con especial satisfacción que estos países hermanos también pudieran desarrollar sus economías a los más altos niveles y a manufacturar gran parte de su materia prima. Por eso, el acuerdo de los países concurrentes fue insistir en la eliminación de aquellos tributos y barreras que impiden nuestro comercio.

En seguida, la conferencia recomendó que la Oficina de Estudios, uno de los organismos de acción común creados, se abocara inmediatamente al análisis específico de las prácticas de contratación en vigencia y que considerara su armonización cuando ella pudiera corresponder. Para trabajar en ello se creará una Comisión o comité especial. Los beneficios de esta acción están a la vista y fueron claramente definidos por los países.

En seguida, la Conferencia estimó que en la etapa actual los países miembros deberían asistir a las reuniones convocadas por el Consejo Internacional del Cobre, porque hasta ahora generalmente se reunían los países consumidores.

A los periodistas que con tanta extrañeza nos preguntaban, a nuestro paso, qué se pretendía hacer en Lusaka y cuál era el objetivo de reunir a los países productores de cobre, les pregunté por qué no se había expresado sorpresa cuando, durante muchos años y en forma regular, se habían estado reuniendo los países consumidores de cobre y no lo habían hecho los productores. Luego, si resultaba explicable una reunión de países consumidores, con mayor razón lo era que se reuniera los productores, a través de organismos permanentes.

Nosotros hemos solicitado que los países hermanos que concurrieron a la Conferencia de Lusaka formen parte de este Consejo. Hasta ahora, Chile ha asistido a estas reuniones y sabemos que a la próxima reunión asistirán también Zambia, el Congo y Perú, con lo cual los países productores estarán mejor representados,

ya que hasta el momento sólo lo han estado Chile y otros países de menor producción, pero no los grandes productores de cobre.

En seguida, todo esto que se expresa como aspiración, como recomendación, como tarea común, no podría llevarse a cabo si no existieran los mecanismos de acción común. Por eso la Conferencia propuso establecer una organización consultiva intergubernamental integrada por los cuatro países, con objetivos muy determinados:

1º—Coordinar las medidas destinadas a incrementar los ingresos reales provenientes de las exportaciones de cobre. En esta atribución se incluye de hecho la facultad de discutir e incrementar toda una política de precios y la defensa de los mismos;

2º—Hacerse cargo de la armonización de las dicisiones y política de producción y comercialización;

3º—Obtener el máximo de antecedentes para la mejor información y el asesoramiento de los países miembros;

4º—La Junta Directiva deberá armonizar, en las reuniones internacionales, la posición de los países miembros en lo que respecta a la producción y comercio del cobre; de manera que la representación de los países no pueda ser asumida por una delegación, sino que realizada de común acuerdo.

¿Cómo funciona este Consejo Intergubernamental? Está formado por tres plafones o tres escalas. El primero es la Conferencia de Ministros, que se reunirá en forma ordinaria cada dos años y en forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan. Esta Conferencia de Ministros es el órgano supremo y, como representante de los gobiernos, se encarga de coordinar las políticas.

En seguida, dependiente de esta Conferencia de Ministros, hay una Junta Directiva integrada por dos personas designadas por cada uno de los países miembros. Sus objetivos básicos —este punto es importante— son la coordinación y proposición de aquellas medidas, individuales o conjuntas, relacionadas con el mercado internacional del cobre, procesos productivos, expansión del consumo y cualquiera otra tendiente a obtener para los países miembros ingresos crecientes de la exportación del cobre.

En estos objetivos básicos está, prácticamente, la norma general amplia que da a los organismos de acción común creados una enorme posibilidad de acción en todos los campos a que hemos hecho referencia. No voy a dar detalles sobre las otras funciones y normas de funcionamiento, porque estos documentos quedarán a disposición de la Honorable Cámara, pero diré que habrá de reunirse cada seis meses.

Dependiente también de este Consejo funcionará la Oficina de Estudios del Cobre, con sede permanente en París. Para algunos resultó muy extraño que se hubiera elegido París y no Londres, como creían que habría sido lo lógico. Seguramente aquí nosotros habríamos estimado más útil que fuera Chile. Pero es un punto realmente central, importante para los cuatro países productores por su vinculación con los países europeos, que son nuestros principales consumidores.

Esta Oficina de Estudios del Cobre es un organismo permanente integrado por los cuatro países y tendrá a su cargo los problemas relacionados con la estructura y evolución de la demanda, el estudio de la sustitución y los nuevos usos del cobre. La sustitución del cobre es algo de lo que también se habla mucho. ¡Cuántas veces nos hemos encontrado con personas interesadas que nos han dicho que debemos tener cuidado con el peligro que representa la sustitución del cobre! Recuerdo que después de la visita del Presidente Kaunda a nuestro país, alguien me dijo: "Señor Ministro, hay que tener cuidado, porque el peligro de la sustitución del cobre es muy grande". Yo le contesté: "Estamos tan conscientes de este peligro de la

sustitución, que hemos constituido una comisión para que dentro de 200 años nos informe".

También esta Oficina de Estudios del Cobre tendrá a su cargo los problemas de la oferta, programas de expansión de las minas en explotación, nuevos proyectos de producción, oferta de chatarra, materias que tienen importancia enorme en la comercialización del cobre y que los países productores no pueden controlar. Estudiará, además, la evaluación de las relaciones entre la oferta y la demanda, los movimientos de "stocks", que es algo que no se sabe con verdadera exactitud, las formas de contratación y todo lo referente a comercialización, los precios del cobre en sus distintas fases de transformación, los acuerdos internacionales, las regulaciones gubernamentales, los problemas de arancel y otros, los subsidios a la producción, reservas estratégicas, los adelantos técnicos en la minería, la transformación y utilización del cobre, los factores laborales y económicos que afectan a la industria. Toda esa gama de facultades corresponderá a esta Oficina de Estudios del Cobre, que funcionará en forma permanente.

En seguida, la Conferencia analizó también otros problemas administrativos, jurídicos y de administración pública. En esta materia, los cuatro países manifestaron que la seriedad de los acuerdos tomados por los países miembros deberá estar avalada por organismos adecuados en cada país. No basta sólo la concurrencia de gobernantes que apoyen esta acción común, sino que es indispensable, además, que en cada país funcionen los organismos adecuados, con existencia legal. Por eso, en la conferencia se acordó promover la creación progresiva de ellos en los países donde no existan, o la adecuación de las actuales estructuras administrativas en los casos que corresponda. En seguida, se efectuó un estudio muy completo del problema, que incluyó la influencia del cobre en las economías nacionales.

En materia de orden laboral, el Presidente de la delegación chilena presentó un proyecto de resolución en el cual se planteó claramente la importancia de los trabajadores del cobre en todos los procesos productivos. A nuestro juicio, era indispensable darles mayor participación y deseábamos que los países miembros se comprometieran a servirlos en forma eficiente, solucionando los problemas que los afectan, mejorando sus condiciones socioeconómicas y sus regímenes jurídico-sociales y coordinando el estudio y la solución de los problemas de la vivienda y de seguridad en el trabajo, a fin de asegurarles condiciones más adecuadas y convenientes.

Esto significó la conferencia de Lusaka en cuanto a las resoluciones más importantes propuestas por estas tres comisiones y aprobadas por los cuatro países.

Para terminar, debo manifestar que es muy posible que en esta conferencia no se hayan adoptado acuerdos espectaculares; pero la verdad es que al partir de Chile no nos guiaba este propósito. Tal vez lo que muchos querían saber era hasta dónde llegarían los países productores; qué tenían entre manos. Pues bien, lo primero que teníamos entre manos era reunirnos, entendernos; después, planificar una acción común y, también, crear esta inquietud en los países productores para esta acción conjunta; y que se expresara claramente para el mundo que la decisión, en materia del cobre, está en manos del Gobierno y no de otros organismos. Lo que queríamos era demostrar que no íbamos a una reunión que tuviera propósitos de extorsión, pero sí, a una reunión responsable, en que los países representados por sus gobiernos iban a decir que, realmente, estaban para servir a sus pueblos. Por eso dijimos, al empezar la Conferencia, que nuestros países estaban pendientes de lo que podíamos hacer.

Reafirmo, esta noche, aquí, en la Honorable Cámara, nuestra fe en el futuro del cobre. Bastaría saber que el 92% del co-

bre que se produce en el mundo lo consume el 26% de la humanidad; y sólo el 8%, lo consume el 74%, respectivamente; y, además, que mientras los países llamados desarrollados tienen un promedio anual de diez kilos por habitante, en nuestros países en desarrollo —no es el caso de Chile, pero sí, de otros países, porque en esto tenemos una tasa de consumo bastante alta— llega a doscientos gramos por habitante al año; vale decir, que si el consumo de los habitantes de estos países en desarrollo aumentara de estos doscientos gramos a un kilo solamente, no hablemos de tres, de cuatro o de diez, tendríamos un mayor consumo de dos millones de toneladas al año. Entonces ¿por qué mirar con inquietud el futuro del cobre? ¿por qué preocuparse de los consejos de aquéllos que han vivido, durante mucho tiempo —no digo nosotros ahora, pero antes— casi aterrados por esta sobreproducción o acumulación de "stock"? Tenemos confianza, porque en este mundo en evolución crecerán los que están más abajo, los menos desarrollados, y en el mundo que aparece se halla este futuro enorme.

No quiero referirme a los progresos industriales, a las nuevas plantas de "peletización", en fin, a tantos aspectos. Solamente quiero señalar lo que significa para estos países, para la humanidad, el que nosotros, los países en desarrollo tengamos un consumo de ese orden.

Creo, señor Presidente —no lo digo para defender la Conferencia, ni por el hecho de haber estado esos 8 días en Zambia, sino con toda convicción— en el futuro de nuestros países cimentado en esta materia primar, y en la importancia que ella tiene para nosotros y para la humanidad.

Nosotros nos esforzaremos en dar un abastecimiento adecuado al mundo, pero queremos también que ésta sepa responder con justicia en lo referente al precio de nuestra materia prima. Y, por eso, nosotros reiteradamente buscaremos la vía de los acuerdos y arreglos, pero nunca para quedar en la situación en que, como en el pasado, tanto daño se causó a la economía de nuestros países.

Nosotros concurrimos a la Conferencia sin tratar de buscar acuerdos espectaculares. Hemos ido para crear una acción común y pensando como lo pensamos siempre, que la protección de nuestros intereses vitales nos exige decisión para llevar a buen éxito las acciones y para tomar las medidas que seamos capaces de adoptar, porque como lo recordábamos, no podemos, en esto, frustar a nuestros pueblos.

Señor Presidente, al terminar nuestra intervención en Lusaka, expresaba que en América Latina y en Africa, nuestros pueblos estaban esperando algo de nosotros. Yo creía ver cómo allá en la sierra, que se abre desde y hacia el corazón del Perú, un campesino nos miraba; cómo un hombre joven que venció la discriminación racial y que terminó con el colonialismo, esperaba ante las puertas de la Universidad de Lusaka y nos observaba; cómo el minero del Congo, para quien ya no es tan oscuro el socavón, porque siente que es dueño de sus minas, nos vigilaba. Y recordaba que en Chile, una mujer —madre, maestra y trabajadora, plena de derechos cívicos, hermana y compañera del hombre— espera, nos mira, nos observa. Nos esperan, nos vigilan, los niños, los campesinos, los mineros, los profesionales, los trabajadores todos— hombres y mujeres — de Zambia, Perú, el Congo y Chile. En esa ocasión, creía que podríamos responder a sus esperanzas. Esta noche puedo presentarme ante la Honorable Cámara para decir que estoy convencido de que nuestros esfuerzos no significarán una frustración para esos hombres y esas mujeres.

Nada más, señor Presidente.

El señor SOTOMAYOR.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor SOTOMAYOR.— Señor Presidente, por el momento sólo deseo pedirle

que solicite el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar, en esta versión de la presente sesión, todos los documentos que ha mencionado el señor Ministro en su exposición.

El señor CLAVEL.—Y todos los que estime convenientes.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las peticiones formuladas por los Honorables señores Sotomayor y Clavel, en el sentido de insertar en la versión los documentos mencionados por el señor Ministro y los que considere necesarios.

*Acordado.*

*—Los datos que contienen los documentos a que se refiere el acuerdo anterior aparecen insertos en la exposición del señor Ministro de Minería.*

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Comunista.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los Diputados comunistas estimamos que la exposición del señor Ministro de Minería es, indudablemente, interesante, porque ha relatado lo ocurrido, lo tratado y lo resuelto en una reunión a la que concurrieron países productores de cobre. Ha hecho afirmaciones del más alto interés. Sin embargo, como él mismo lo ha expresado, se trata sólo de deseos, de aspiraciones y de anhelos. Pero el señor Ministro también ha empleado algunas expresiones que a nosotros nos habría agradado que se hubieran hecho en un lenguaje más directo, más claro. Por ejemplo, nos habló, al comienzo de su exposición, de revistas especializadas que trataron de distorsionar todo lo relacionado con la producción y la comercialización del cobre. No ha dicho el señor Ministro cuáles fueron esas revistas, cómo se llaman, qué nombre tienen y en qué países se editan. Nos habló también del "zorro" y las "gallinas". Pero no ha dicho quién es el "zorro" ni quiénes desempeñan el papel de las "gallinas".

También el señor Ministro, en su exposición, habló de "aquellos que combatieron la Conferencia de Lusaka, que trataron de enfrentar a unos países en contra de otros, como lo hicieron en el pasado." Naturalmente, todos entendemos lo que el señor Ministro ha querido decir, pero habría sido muy útil y conveniente que él hubiera identificado a estos sectores, a los que trataron de enfrentar a unos países en contra de otros, en circunstancia que se trataba de países productores de cobre, de países subdesarrollados que luchan por defender sus materias primas.

Naturalmente, los comunistas valoramos lo que dijo el Presidente señor Kaunda, en el sentido de que el cobre debe estar al servicio del país o de los países que lo producen. Por desgracia, no podemos decir que eso ocurre en nuestro país, porque sabemos muy bien que Chile no es dueño de su cobre. El cobre de nuestra patria está, como nos consta, en poder de empresas imperialistas extranjeras norteamericanas, que lo han explotado casi en su exclusivo beneficio, desde hace más de medio siglo. Chile, en consecuencia, no es dueño de esta riqueza tan fabulosa.

Nuestro cobre no está al servicio de Chile ni de los chilenos.

Se dijo también, en esa Conferencia, que las empresas que explotan el cobre deben tener en consideración, en cuenta, en primer lugar, los intereses de la nación donde están los yacimientos. Esto tampoco sucede en nuestro país. Nosotros sabemos muy bien cómo se manejan, actúan, trabajan y explotan estas empresas imperialistas extranjeras. Ellas no consideran para nada el interés de Chile, de nuestra Nación; sólo toman en cuenta sus propios intereses, los intereses de sus accionistas que, ni siquiera, están en el país, sino —como todos lo sabemos— en el extranjero, en Nueva York. A ellas lo único que les preocupa es la ganancia, el aumento de las utilidades; es disponer cada vez de más granjerías, de más privilegios, acumular en sus cuentas bancarias más y más millones y millones de dólares, que

obtienen explotando a nuestros trabajadores y, prácticamente, saqueando la riqueza del país.

También se dijo allí en la conferencia de Lusaka, que el poder decisorio —así lo expresó el señor Ministro— se ha desplazado ahora de las empresas explotadoras a los gobiernos de los respectivos países. ¿Es esto efectivo, señor Presidente? ¿Ocurre o ha ocurrido esto en nuestro país?

Yo no sé cuál es la situación de Zambia; pero entiendo que, a pesar de ser un país africano, atrasado, subdesarrollado, expoliado y humillado, está en mejores condiciones que el nuestro. Por eso, el señor Ministro pudo decir, al final de su intervención, que el minero de Zambia siente la satisfacción patriótica de estar trabajando su propia mina. Esta satisfacción no la puede sentir en Chile el minero de Chuquicamata, ni el de "El Salvador", ni el de "La Africana" ni, mucho menos, el que trabaja en "El Teniente", porque nuestros compatriotas mineros saben que están trabajando la mina ajena; que están enriqueciendo a explotadores extranjeros y que están consumiendo sus pulmones y sus vidas al servicio de estos tenebrosos piratas internacionales.

Creo que todos estamos de acuerdo en que con respecto a Chile no puede afirmarse lo que ha expresado el señor Ministro al final de su intervención, y lo mismo puede decirse del Perú. Nosotros sostenemos, señor Presidente, que un país no puede tomar decisiones soberanas respecto de sus materias primas cuando no es dueño de esas materias primas. Creo que vale la pena recordar el episodio triste que nos tocó vivir hace solamente algunos meses, cuando el Gobierno de Chile fue obligado a vender 90.000 toneladas de cobre a los Estados Unidos al precio de 36 centavos de dólar la libra...

El señor AYLWIN (don Andrés). — ¡Eso es falso!

El señor ROSALES.— ...cuando el cobre tenía un precio de 41 centavos en el mercado internacional.

Creo que no es honesto que un señor Diputado venga a decir que esto es falso, porque lo sabe el país entero. En efecto, así quedó plenamente establecido en las discusiones que se efectuaron en la Comisión de Minería. Chile fue presionado por los Estados Unidos para que le vendiera 90.000 toneladas de cobre, al precio de 36 centavos de dólar la libra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Clavel!

El señor CLAVEL.— ¿Me concede una breve interrupción, Honorable colega?

El señor ROSALES.— Como no.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Es tan efectivo lo que está manifestando el colega Rosales, que el Partido Radical presentó una acusación constitucional justamente por lo mismo: por la venta de cobre a un menor precio.

Un señor DIPUTADO.— ¡Sin base!

El señor CLAVEL.— Tan sin base que habría que ver qué habría pasado si no hubiera 82 Diputados democratacristianos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Fuentes!

El señor ROSALES.— Creemos, sin embargo, que la Conferencia de Lusaka es un hecho positivo, que nosotros, los comunistas, somos los primeros en aplaudir y en valorizar, porque, como lo ha dicho muy bien el señor Ministro, lo importante es juntarse, entenderse y promover acciones comunes. Nos parece que éste es un comienzo que es muy importante y positivo que estos países productores de cobre, que han sido esquilmados, extorsionados

por el imperialismo norteamericano, ahora comiencen a juntarse, a entenderse y a emprender acciones comunes.

Pues bien, yo creo que la exposición del señor Ministro actualiza todo lo que nosotros dijimos respecto de los convenios del cobre, que se discutieron, se sancionaron y están, por desgracia, en vigencia en nuestro país.

Nosotros denunciamos ante el país esos convenios como los peores y más odiosos atentados en contra del interés nacional, de la soberanía de nuestra patria y de la dignidad de nuestra Nación, y en contra también de los trabajadores chilenos. Dimos las razones oportunamente. Dijimos que Chile se amarraba por 20 años más con estos monopolios imperialistas y que, en vez de nacionalizar estas riquezas para incorporarlas al patrimonio nacional, Chile se asociaba con estos tiburones internacionales, con estos bandoleros que no hacen otra cosa que humillarnos, extorsionarnos y explotarnos.

Podríamos dar una mirada rápida a estos convenios. Por ejemplo, el convenio con la Anaconda; ¿para qué se hizo este convenio, señor Presidente? Para explotar en común una mina pequeña: la "Exótica". Mientras tanto, la Anaconda continuará explotando el mineral más grande del mundo, en su exclusivo beneficio. Es decir, los gringos seguirán comiendo en la "mesa grande", en tanto que a nosotros nos han convidado a comer en "la mesa del pellejo". Esa es la verdad.

¿Y el convenio con la Cerro Corporation? Se trata de una mina que bien pudo haber sido adquirida por nuestro país, con el aporte que se hizo. Ahí están los trabajos: nadie sabe cuándo va a comenzar a producir ese mineral.

Un señor DIPUTADO.—El año 70.

El señor ROSALES.— Pero yo quiero referirme al convenio que más conozco y que me ha parecido más escandaloso, más humillante y más denigrante para nuestra condición de chilenos. Es el que se firmó con la Braden Copper, esta compañía que es seguramente la más voraz, la más prepotente, la más soberbia de todas las que operan en el territorio nacional y la que más sangre, luto y dolor cuesta a nuestro pueblo y a nuestra Patria. En ese mineral, en las montañas de El Teniente, saben los señores Diputados que se han producido las catástrofes más horrorosas y los crímenes más grandes, cometidos por la Braden Copper por la inseguridad en las faenas, debido a la imprevisión de esta empresa imperialista norteamericana.

Pues bien, con esta compañía se ha asociado el Gobierno de Chile...

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado el término del tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor SOTOMAYOR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR.— Señor Presidente, me voy a referir a las palabras que acaba de expresar el Honorable señor Rosales.

El decía, con el beneplácito del Honorable señor Clavel, que el Gobierno de Chile había sido presionado para vender 90 mil toneladas de cobre a 36 centavos de dólar la libra. Pues bien, yo fui uno de los Diputados miembros de la Comisión que estudió la Acusación Constitucional en contra del Ministro señor Simián, y recuerdo que quedó bastante en claro aquí, en la Sala, durante el debate, que esa afirmación no era cierta y, además, que había otras garantías que elevaban sustancialmente el precio.

Pero lo que me llama más la atención, señor Presidente, es la forma como el Honorable señor Clavel se refirió a las 90 mil toneladas de cobre y, en cambio, nada ha contestado respecto a lo que acaba de decir el señor Ministro, en el sentido de que durante los gobiernos radicales — y el Partido Radical era Gobierno durante

la última guerra— se regalaron 1.700 millones de dólares en las ventas de cobre, con los cuales se habría pagado toda la deuda externa de Chile. Nada menos que esta cantidad se les regaló entonces a los "imperialistas". Pero el Honorable señor Rosales no levantó para nada su voz, porque la Unión Soviética, en esa época, era aliada de los Estados Unidos, de los "bandoleros". Bien se ve que hablan cuando les conviene; pero cuando no, se quedan calladitos. ¡Eso lo sabe bien el pueblo!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SOTOMAYOR.—El Partido Radical es responsable de eso. Como lo ha dicho el señor Ministro de Minería, Chile pudo haber pagado toda su deuda externa con esos 1.700 millones de dólares. Ahora vienen a rasgar sus vestiduras, como si esto hubiera sucedido muchísimo tiempo atrás.

Nosotros recordamos perfectamente bien estas cosas.

El señor VALDES (don Arturo). — ¡Muy bien!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor SOTOMAYOR.— Las recordamos, ahora que vienen a rasgar sus vestiduras aquí.

El Partido Socialista y el Partido Comunista hacen mutis por el foro, en circunstancias de que durante el gobierno del señor Gabriel González Videla, que es la única vez en nuestra historia que los comunistas han tenido Ministros, nada dijeron respecto del precio en que se vendía el cobre a los Estados Unidos y a la Unión Soviética durante la guerra.

El señor ROSALES.— Y la Falange, ¿qué decía?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SOTOMAYOR.— He concedido una interrupción al Honorable señor Garay, señor Presidente.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, he escuchado con mucha tranquilidad la exposición del señor Ministro de Minería, y con la misma calma, la opinión del Partido Comunista, por boca del Honorable señor Rosales.

Yo represento una provincia que nada tiene que ver con el cobre; pero creo que, como chilenos y como parlamentarios tenemos la obligación de dar alguna opinión a pesar de no ser experto en estas materias. La influencia que ejerce el cobre en la vida económica de Chile es tan grande, que, en cierto modo, todo el país depende en un inmenso porcentaje de los problemas del cobre.

De allí es que nosotros esperábamos con ansiedad la conferencia de Lusaka. Esta noche, hemos escuchado, de labios del señor Ministro, una cuenta de lo que sucedió en esa ciudad. Quisiera decirle a mi distinguido amigo, el Ministro señor Hales, que en cierto modo no podría negar que esperaba acuerdos más espectaculares, porque los países productores necesitan ciertos estímulos y dar la sensación de que manejan el problema. Por eso, yo pregunto ¿cuál será el precio del cobre? ¿Quién lo va a fijar? ¿Este Consejo Intergubernamental creado en Lusaka va a tener una influencia decisiva en el manejo del precio internacional del cobre? Es muy importante que estas preguntas sean respondidas. Porque yo comparto, aunque no con la violencia del Honorable señor Rosales, esa actitud antimperialista. En nuestra doctrina figura el principio del antimperialismo, de modo que es justo y lógico que digamos esta noche palabras muy duras para impugnar todos los imperialismos. Porque no solamente existe el imperialismo norteamericano. También hay

países que están evolucionando y aspiran a ser imperialistas, con enorme desventajas para ellos, porque representan a esas Naciones proimperialistas regímenes totalitarios que, para nuestra doctrina, son inaceptables.

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué países?

El señor GARAY.—Si bien no hay que ser muy inteligente para saber cuáles son esos países, nosotros, en el fondo de nuestra conciencia político-social, tenemos perfecto conocimiento de cuáles son esas Naciones.

Un señor DIPUTADO.—¿Las puede señalar?

El señor GARAY.— Cuando vemos que no sólo en el problema del cobre, sino en el manejo de fuerzas que la naturaleza ha entregado al hombre para su utilización, como la energía nuclear, muchos países pretenden dominar por la vía del imperialismo a la humanidad, nosotros, naturalmente nos declaramos antimperialistas. Cualquiera sea el país que pretenda meterse en lo que no le importa, nosotros debemos combatirlo.

Señor Presidente, ha habido cosas de mal gusto esta noche. El Honorable señor Rosales ha hecho una afirmación que, con todo respeto, me atrevo a desmentir. Ha sostenido que Zambia está mejor que Chile. No creo que sea sólo el señor Ministro de Minería quien pueda desmentirlo. Porque es evidente, pues conozco los países africanos —no todos, pero algunos— que Africa está muy por detrás nuestro, No lo digo solamente por Zambia, ya que todos los países africanos me merecen el más profundo respeto, porque, en este momento, justamente, están luchando contra todos los imperialismos: el de Estados Unidos, el de la Unión Soviética, el de China comunista. Estas Naciones creen que Africa es pasto para los imperialistas. Ahí están dando a diario el espectáculo de cómo estos tres imperialismos pretenden adueñarse de Africa. Nosotros debemos decir las cosas por su nombre.

Los Diputados que sustentan ideas políticas similares a las de las Repúblicas Populares se jactan en esta Cámara de ser los demócratas, los antiimperialistas y anticolonialistas. Sin embargo, lo único que hemos podido comprobar es que son proimperialistas y que pretenden implantar, justamente, el gran imperalismo de Estado.

Pongamos las cosas en su lugar, si es que vamos a hablar de imperialismo. La semana pasada me referí en este mismo recinto al imperialismo de las provincias productoras de cobre. ¿En qué se benefician con los ingresos del cobre provincias tan pobres como la que represento en esta Cámara? Recuerdo que en esa ocasión cité el caso de Machalí. No tengo nada en contra de esa comuna, pero se da el caso de que, por encontrarse en ella el mineral de El Teniente, pese a ser tan pequeña, su Municipalidad recibe por concepto de participación de los ingresos del cobre la cantidad de tres mil ochocientos millones de escudos. ¿Qué se hace con ese dinero?

Dije también que a dicha Municipalidad perfectamente se le podrían restar de esos ingresos la cantidad de 800 millones de escudos para repartirlos entre las de Maule, Arauco y Chiloé, que mucho lo necesitan. Sin embargo, esa Corporación, controlada por el Partido Socialista, que es mayoría, sigue una política imperialista sin hacer nada con esos fondos. Porque en una comuna tan reducida como ésa ¿en qué se pueden invertir tres mil ochocientos millones de escudos? Me atrevería a decir muchas cosas de esa Municipalidad. Sin embargo, en nuestra provincia hay hambre y miseria. Hay 100.000 ciudadanos abandonados a su suerte, mientras que a la Municipalidad socialista de Machalí le sobra el dinero.

Podríamos hablar de muchas cosas, criticar el discurso del señor Ministro de Minería, hacer mucha demagogia. Esto no ha ocurrido, porque esta noche no hay gente en las tribunas ni galerías. Este es un teatro en el cual muchos parlamentarios levantan su voz y rasgan sus vestidu-

ras, no para impresionar a los que aquí estamos, sino para engañar al público que asiste a las sesiones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.— ¡Así procedieron en la última campaña presidencial....

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Tuma!

El señor GARAY.— Señor Presidente, podemos analizar por qué llegó la Democracia Cristiana al Gobierno hace dos años y medio. No fue sólo por nuestros méritos, sino que debido a los profundos errores de quienes manejaban el país y tuvieron el gobierno en sus manos. Me refiero específicamente a los Partidos Radical y Nacional. Porque ellos, señor Presidente, pudieron hacer muchas cosas, incluso organizar la conferencia de Lusaka.

Quiero manifestar mi complacencia por las palabras del señor Ministro de Minería, porque en realidad el esfuerzo que se está haciendo es, sin duda, serio y permitirá que alguna vez...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Fuentes, don Samuel!

El señor GARAY.— ...podemos introducir ciertas prácticas que signifiquen conocer y controlar efectivamente el mercado del cobre. No porque en el pasado esto no se pudo conseguir, no se logrará nunca. Así podremos decirle a América Latina y al mundo que, a pesar de ser Chile un país tan pequeño, tenemos conciencia de lo que son estas grandes industrias extractivas del cobre.

Creo que debemos estimular estas reuniones como la de Lusaka. Ojalá que se repitan y penetren cada vez más hondo en el problema para que algún día podamos fijar nuestra política e imponernos en el mercado internacional.

Nada más.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Restan tres minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARAY.—Renunciamos.

El señor PARETO (Vicepresidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Radical.

El señor CLAVEL.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, los Diputados radicales no queremos festinar esta sesión; al contrario. Deseamos en primer lugar, agradecer al señor Ministro por haber concurrido a darnos cuenta de los acuerdos de la conferencia de los países productores de cobre. Es la primera vez, durante la actual Administración, que un señor Ministro, al regresar de un viaje al extranjero asiste a la Cámara, en forma espontánea para informar de su cometido.

El señor SANHUEZA.— Primer Gobierno que lo hace.

El señor CLAVEL.— ¡No, señor; primer Ministro!

El señor PARETO (Vicepresidente).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio y evitar los diálogos.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, no podemos referirnos a otras materias ni tampoco analizar todo lo que ha manifestado el señor Ministro en esta sesión. Son tan vastos los problemas que ha tratado y de tanto interés para el porvenir de Chile, que no es posible dejarse arrebatar por la pasión, ni es conveniente que un partido que está en la Oposición deje en tela de juicio ante la opinión pública, un asunto tan trascendental. Nosotros no estamos en esta actitud ni lo estuvimos cuando se discutió el proyecto de Convenios del cobre, que ahora es la ley Nº 16.624.

Después de muchos estudios, se acordó apoyar la idea de legislar. El partido celebró muchas reuniones con personeros del Gobierno y como resultado de ellas se introdujeron en el proyecto muchas modificaciones serias y responsables. Sin duda alguna, estas enmiendas introducidas por el Partido Radical, que fueron apoyadas

por la Oposición, han contribuido a que la labor del señor Ministro Hales haya sido más provechosa y le han facilitado en defensa de los legítimos intereses de Chile.

Deseo apartarme un poco del sentido armónico que le estoy dando a mi intervención para responderle al Honorable señor Sotomayor. No soy ningún "suelto de cuerpo" y, cuando afirmo algo, lo hago con fundamentos.

Cuando presentamos una acusación contra el ex Ministro de Minería señor Simián, creímos tener razón y así lo expusimos. No contamos con los votos suficientes, ya que la Oposición es minoría en esta rama del Congreso; pero no puedo aceptar que el Honorable señor Sotomayor...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Daiber!

El señor CLAVEL.— ...diga que, en la época del Presidente Juan Antonio Ríos, nosotros regalamos el cobre...

El señor SOTOMAYOR.— ¡Setecientos millones! acaba de decirlo el señor Ministro.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Honorable señor Sotomayor, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor CLAVEL.—En aquella época nosotros vendimos el cobre al precio vigente en ese momento. Sin embargo, durante el actual Gobierno se vendieron 90 mil toneladas, sin haber guerra, a un precio inferior al existente en los mercados internacionales. Entonces, la diferencia es muy grande.

Yo hacía referencia a las modificaciones que se introdujeron al artículo 15 de esta ley, en lo que se refiere a la comercialización, a nuestra participación en las ventas de este mineral. Si no hubiese sido por una indicación radical, apoyada por la Oposición, el Gobierno no habría podido vender el cobre a los precios en que lo está haciendo. La verdad es que éstos están determinados por la oferta y la demanda del metal, a pesar de todas estas reuniones. Y hay una cosa bien cierta. Mientras el señor Ministro defendía ardorosamente el precio del cobre, se produjo el conflicto del Medio Oriente y subió a más de 50 centavos de dólar la libra, en plena Conferencia. Y cuando este Secretario de Estado regresaba a Chile, el precio había bajado en 5 centavos de dólar la libra, a pesar de todos los esfuerzos del señor Ministro —que no pongo en duda— para defender el legítimo precio que nosotros aspiramos obtener.

Pero yo creía que el señor Ministro nos iba a decir en esta sesión algo acerca de los parientes pobres de la minería, de los nativos, del roto minero que trabaja en las minas y al que ningún Gobierno —hay que ser honrado— le ha prestado la ayuda que debería otorgársele, a pesar de los gravísimos problemas que encaran las provincias del norte, donde hay pequeños mineros.

Tengo aquí sus quejas, sobre las cuales hemos insistido. Ellos sostienen que sus peticiones no han sido atendidas como corresponde, a pesar de que quieren producir, darle dólares al país. Sin embargo, no han podido obtener nada, hasta hoy día. Quiero evitar la lectura de este documento. Como hemos sido tan gentiles con el señor Ministro y hemos accedido a que se inserte todo lo que él ha estimado conveniente agregar a su brillante intervención, me atrevo a pedir que se recabe el asentimiento de la Sala, para que la declaración de los pequeños mineros se inserte en la versión oficial de esta sesión y en el boletín respectivo.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Solicito la venia de la Sala para insertar en la versión el documento a que se ha referido el Honorable señor Clavel.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CLAVEL.—Muy gentiles....

Varios señores DIPUTADOS.—Sí, hay acuerdo.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Solicité la venia de los señores Diputados

y la Mesa observó que no había acuerdo.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para insertar en la versión el documento citado por el Honorable señor Clavel.

El señor ASTORGA.—No, señor Presidente.

El señor PARETO (Vicepresidente).—Hay oposición.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Esta declaración de los pequeños mineros ha sido publicada en todos los diarios de Santiago. No hay nada obscuro en ella. No existe aquí algún entretelón de fondo, porque no me atrevería a sorprender a los colegas con el fin de que en el acta apareciera algo indebido. Por eso, lamento profundamente que los colegas de la Democracia Cristiana se opongan a la publicación de los problemas reales de los pequeños mineros en la versión de la Cámara.

—*Hablan varios señores Diputados a lo vez.*

El señor ACEVEDO.— Se opone un democratacristiano.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Honorable señor Clavel, el señor Ministro le solicita una interrupción.

El señor CLAVEL.—Se la concedo, siempre que no sea con cargo al tiempo del Partido Radical.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Se entiende que la interrupción es con cargo al tiempo que le corresponde al señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Minería.

El señor HALES (Ministro de Minería).—Señor Presidente, no voy a referirme a todo lo manifestado por el Honorable señor Clavel ni tampoco a algunas expresiones que agradezco muy de veras.

Quiero tocar exclusivamente el punto que ha planteado sobre los problemas de la pequeña y mediana minería. A este respecto deseo recordar que, con motivo de la sesión especial celebrada por esta Cámara el 25 de abril de este año, pedí, al término de las intervenciones de los señores Diputados, una sesión especial, para contestar todas las consultas formuladas en esa oportunidad. La celebración de la sesión especial que yo solicité —y que fue aceptada y acordada por los Comités— no se ha realizado hasta la fecha. Comprendo que ha habido muchos problemas al término de la legislación, pero la verad es que esa sesión no se ha efectuado.

Por otra parte, se me advirtió que esta noche el objetivo de la sesión era informar acerca de lo tratado en la Conferencia celebrada en Lusaka. En todo caso, si la Honorable Cámara lo estima conveniente, yo puedo referirme ahora a la sesión especial del 25 de abril, aun cuando me parece que nos apartaríamos del objetivo de la citación y esta reunión podría alargarse bastante.

Estimo que los puntos consultados por el Honorable señor Clavel, así como ese documento relacionado con los problemas de los medianos y pequeños mineros podrían muy bien tratarse en esa sesión especial que, entiendo está pendiente, lo que no ha sido por culpa del Ministro de Minería, que esta disposición de los señores Diputados para referirse a un problema muy importante que no es de parientes pobres, sino de la gente que trabaja en esas actividades, porque para nosotros los pequeños y medianos mineros son los parientes ricos.

Eso es todo lo que quería decir y agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Clavel.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor CLAVEL.— ¿Cuántos minutos me quedan?

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tres minutos y medio, Honorable Diputado.

El señor CLAVEL.— Concedo una interrupción al Honorable señor Fuentealba.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención la exposición hecha por el señor Ministro de Minería y los detalles de la Conferencia de Lusaka. Es evidente que estos contactos con los demás países productores de una materia prima tan importante como el cobre son de enorme interés y trascendencia nacional, sobre todo porque se pueden concertar acuerdos que beneficien a la producción, venta y comercialización de este metal, ya que nuestra riqueza básica, de mucha significación para la economía del país, se está vendiendo en forma muy menguada en el mercado mundial. No me refiero al precio, sino a la forma en que se exporta: en bruto.

Desde luego, creo que todo cuanto se ha hecho en este aspecto merece la aprobación de esta Cámara y del país; pero nosotros hemos sostenido siempre que en los países subdesarrollados interesa más la industrialización de esta materia prima. Por lo tanto, sería conveniente abocarse al estudio de la instalación de empresas elaboradoras de cobre.

Es indiscutible que las dos cosas son importantes; pero yo pregunto: ¿qué validez pueden tener en el comercio mundial del cobre los acuerdos adoptados por estos cuatro países? Tenemos presentes algunos ejemplos recientes, derivados de la guerra del medio Oriente. Los países árabes acordaron no vender petróleo a algunas potencias, no obstante que viven de lo que él les produce. Cuando se toman medidas de esta naturaleza ellas repercuten, indudablemente, en la economía del propio país. Kuwait, un país del Medio Oriente productor de petróleo, tomó la determinación de no vender este producto a los Estados Unidos, Inglaterra ni Alemania Occidental. ¿Y qué va a hacer este pequeño país si no vende el petróleo, cuando éste significa el 80 ó 90% de sus importaciones.

El señor GARAY.—Es el primer productor de petróleo en el mundo.

El señor FUENTEALBA.— Ahora, yo digo y pregunto: si Chile quiere venderle cobre a la China, que tiene una población de 700 millones de habitantes, que está en pleno desarrollo, en un desarrollo muy acelerado ¿es posible que le venda, actualmente?

El señor FERNANDEZ.— Es posible. Se lo vende.

El señor SANHUEZA.—¡Claro!

El señor HALES (Ministro de Minería).—Es posible.

El señor FUENTEALBA.— ¿Acaso los señores Diputados no recuerdan la legislación aprobada recientemente que establece la venta sólo en ciertas y determinadas condiciones?

Dice el señor Ministro que estos cuatro países no aceptarán acciones que los perjudiquen...

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor TUMA.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Fuentealba.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Decía el señor Ministro que los cuatro países habían acordado adoptar resoluciones conjuntas en el caso de que haya también una acción que los perjudique.

Sin embargo, me parece que, existiendo trabas de tipo legal para que el país pueda disponer de toda la producción de cobre, estas conversaciones tienen un alcance muy limitado.

El señor HALES (Ministro de Minería).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FUENTEALBA.— Por otra parte, quiero hacer un alcance a lo que expresaba el Honorable señor Sotomayor. El Honorable colega tratando de rebatir las críticas aquí formuladas por la venta a los Estados Unidos de noventa mil to-

neladas de cobre, a 36 centavos de dólar la libra, señalaba que en gobiernos radicales se había hecho algo peor; que se había perdido la suma de ochocientos millones de dólares, porque se había vendido el cobre a un precio inferior al que tenía ese material en aquella época en el mercado.

Pero resulta, señor Presidente, que eso sucedió —y vale la pena recordárselo al Honorable señor Sotomayor— en el Gobierno del señor Juan Antonio Ríos, cuando era Ministro de Obras Públicas el actual Presidente de la República, señor Eduardo Frei. En consecuencia, la responsabilidad no sólo le cabe al Partido Radical...

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTEALBA.— Yo quiero terminar mis observaciones, señor Presidente, felicitando al señor Ministro, porque, indudablemente, las intenciones de él están muy bien encaminadas.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Le concedo una interrupción al Honorable señor Rosales.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo lamento muy sinceramente la intervención que la Honorable Cámara le escuchó, hace algunos instantes, al Honorable colega doctor Garay.

Creo que nuestro estimado colega rebajó el debate con afirmaciones torpes y calumniosas que estarían muy bien en boca de cualquier reaccionario, de cualquier elemento de la oligarquía, de cualquier terrateniente, pero que están muy mal en boca de un militante del Partido Demócrata Cristiano.

El señor MONARES.— Su Señoría no puede suponer intenciones.

El señor ROSALES.—Yo hice afirmaciones que nadie ha podido desmentir...

El señor MONARES.— Su Señoría no ha podido probarlas tampoco.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, las hicimos cuando, en esta Sala, debatimos los convenios del cobre; y me estaba refiriendo, especialmente, al convenio que yo más conozco: al que se firmó con la empresa Braden Copper Company, dueña del mineral El Teniente y subsidiaria de la Kennecott Corporation.

En este convenio, el Estado de Chile es el socio mayoritario, con un aporte del orden de los doscientos millones de dólares; y, frente a este aporte tan cuantioso, la Braden Copper Company no aporta un solo centavo.

Ahora bien, nosotros sabemos que, cuando se forma una sociedad, por pequeña que sea, entre dos comerciantes minoristas, por ejemplo, manda en ella, dirige, administra y maneja el socio mayoritario, el que ha hecho un mayor aporte de capital, el que tiene más acciones. Pero ¿qué ocurre en esta extraña sociedad entre el Estado chileno y la Braden Copper Comnay? Ocurre que el socio mayoritario es el Estado chileno, pero en la sociedad va a dirigir, va a mandar, va a administrar y va a manejar la Braden Copper.

El señor MONARES.—¡No es efectivo!

El señor ROSALES.— ¡Sí, señor! Es absolutamente efectivo.

El señor MONARES.— ¡No es efectivo!

El señor ROSALES.—La prueba está en que esta sociedad se encuentra ya funcionando y en ella mandan los "gringos" de la Braden Copper, como lo sabe el señor Diputado.

El señor MONARES.— ¡No, señor!

El señor ROSALES.— El Estado de Chile no tiene ninguna ingerencia en ella. La Braden Copper Company sigue administrando el mineral de El Teniente,...

Varios señores DIPUTADOS.— Eso es otra cosa: la administración.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ROSALES.— ...en todos los aspectos, absolutamente en todos.

El señor MONARES.— ¡No es efectivo!

El señor ROSALES.—Y es muy lamentable que se haya utilizado a un hombre que desempeñó el cargo de Ministro de Estado, para colocarlo al frente de esa sociedad, como su Presidente. Es la vieja táctica de estos monopolios imperialistas, de estas grandes compañías que nos explotan y que nos ultrajan. Es la misma táctica de la Compañía de Teléfonos, por ejemplo, que tiene al frente de su directorio al señor Ernesto Barros Jarpa. Es la misma táctica de la Compañía Chilena de Electricidad, que no tiene de chilena más que el nombre, y que ha tenido como Presidentes a ex Ministros de Estado, a ex Presidentes de la República, etcétera. Es la misma táctica de la Compañía Chilena de Fósforos, que tiene como Presidente al señor Walter Müller.

Todos ellos son simples "palos blancos", simples "mascarones de proa".

Esta misma táctica se ha aplicado aquí en esta sociedad con la Braden Copper. Y el Presidente de esta sociedad es el señor Eduardo Simián, como todos sabemos. Pero sabemos también que el señor Eduardo Simián no tiene ninguna ingerencia en el manejo de esta sociedad....

El señor MONARES.— ¡No es efectivo!

El señor ROSALES.— ...porque allí, como he dicho, siguen mandando los altos jerarcas de la Braden Copper.

Por eso, nosotros preguntamos: ¿qué ha ganado el país con estas sociedades? ¿Ha pasado Chile a ser dueño de su cobre? No. Sencillamente Chile ha enajenado por veinte años más esta riqueza.

Estimamos que es muy importante lo que nos ha dicho el señor Ministro esta noche. Y los comunistas también destacamos su presencia en esta Sala, porque, como lo ha señalado un señor Diputado radical, es el primer Ministro de este Gobierno que viene espontáneamente a hacer una exposición sobre las actividades que desempeñó en el extranjero.

Pero, como él lo ha dicho también, todo lo que salió de esa conferencia son deseos, aspiraciones y anhelos. Nosotros los comunistas, queremos de todo corazón que esos anhelos y deseos lleguen a concretarse en realidades para bien de nuestros países explotados, para que algún día estas fabulosas riquezas nuestras pasen a incorporarse al patrimonio nacional y sean de Chile y de todos los chilenos.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.—He terminado, señor Presidente.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Buzeta en el turno del Comité Democrático Nacional.

El señor BUZETA.—Señor Presidente, antes de conceder al Honorable Diputado señor Monares la interrupción que me ha solicitado, quisiera junto con felicitar al señor Ministro por la clara exposición que ha hecho sobre los acuerdos y en la forma que se desarrolló la Primera Conferencia Internacional del Cobre, aprovechar su presencia en la Sala para pedirle que se acuerde de que en Santiago también hay minas productoras de cobre, pero, por desgracia, algunas de ellas están abandonadas. Por ejemplo, está la ubicada en Curacaví, donde hay 200 obreros cesantes, en estos momentos, esperando la resolución del Gobierno, la determinación que va a tomar respecto de la mina "Aurora" de esa comuna.

Lo mismo sucede con la reserva de minerales que tiene "La Africana" en la comuna de Las Barrancas.

La opinión pública sabe que la compa-

ñía minera "La Africana", tiene reservas, entre otras, la llamada "Teatinos", la cual no ha puesto en explotación.

En períodos pasados supimos del interés de muchos parlamentarios por tratar de averiguar qué es lo que pasaba en esa compañía. Desgraciadamente, no se ha podido obtener ninguna conclusión.

Nosotros también concordamos con el señor Ministro, respecto de la confianza que tiene el futuro del cobre.

Por eso, aprovechando su presencia en esta Sala, vuelvo a recordarle, ya que ha demostrado tanto interés y capacidad en el desempeño de la cartera de que es titular, que no se olvide de estas pequeñas minas productoras de cobre que se encuentran ubicadas en las comunas de Curacaví y Las Barrancas.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Ruego al señor Diputado referirse a la materia en debate.

El señor BUZETA.—La materia a que me he referido tiene relación directa con la producción de cobre y creo que le interesa al señor Ministro.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Es la conferencia de Lusaka lo que se debate.

El señor BUZETA.—Me ha solicitado una interrupción el Honorble señor Monares.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Monares.

El señor MONARES.—Señor Presidente, quiero referirme en estos breves minutos, a través de algunas reflexiones, a la exposición hecha por el señor Ministro de Minería.

Como se ha reconocido por algunos señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, es el primer Ministro que en los últimos años ha venido a la Cámara de Diputados a entregar una completa exposición sobre los motivos que ha tenido para ausentarse y representar al país en el extranjero...

El señor POBLETE.—¡Que los demás sigan el ejemplo!

El señor MONARES.—... poniendo, entonces, en conocimiento de esta Corporación los antecedentes que han motivado su salida.

El señor CERDA (don Eduardo).— ¡No sigue el ejemplo de los gobiernos anteriores!

El señor POBLETE.—¡Estamos hablando de este Gobierno!

El señor MONARES.—Señor Presidente, el motivo que obligó al señor Ministro de Minería a ausentarse del país, según lo ha expresado claramente fue su participación en la Conferencia de Lusaka, República de Zambia, donde se estudiaron los problemas del cobre en el mundo.

No cabe la menor duda de que ya era necesario que los países productores coordinaran sus esfuerzos para enfrentar este problema, ya que hasta el presente no había existido ningún tipo de relación permanente que les permitiera hacerlo.

Todos estos países, como en el caso de Chile, son subdesarrollados y dependen fundamentalmente del cobre como fuente de divisas y comercio exterior. Por consiguiente, encontramos como primer motivo para la reunión de estos países el precio del cobre y su comercialización en el mercado internacional.

En los últimos meses se ha podido observar que las fluctuaciones del precio del cobre han alcanzado niveles nunca antes vitos. De un precio de 90 centavos de dólar la libra, ha ido bajando hasta llegar a un precio cercano a los 45 centavos de dólar la libra. Países que fundamentan su desarrollo sobre el cobre no pueden estar impulsando planes para su futuro sobre precios tan inciertos.

En segundo lugar, tendríamos que mencionar el hecho de que se presenta un problema de mercados derivado, entre otros factores, de una recesión de tipo económico importante que afecta a algunos importantes países industriales que son los

pricipales consumidores de esta materia prima. Hay problemas en el desarrollo económico de algunos países de Europa y de Estados Unidos, y esa contracción económica también afecta al consumo de cobre e influye en la posibilidad de colocar esta materia prima de nuestros países en sus mercados. Era necesario, por lo tanto, considerar algunas medidas para contrarrestar estos afectos.

Podríamos mencionar, en tercer lugar, el hecho de que existe un aumento creciente del consumo de cobre y que frente a dicho aumento los países están tomando medidas para incrementar su producción y lograr satisfacer estas exigencias del mercado. Muchos países, en estos momentos, están realizando fuertes inversiones y, en consecuencia, también era necesario coordinar estos planes de inversión con los aumentos de producción para que ellos, que dependen en grado tan fundamental de esta producción, no sufran en el futuro problemas agudos derivados del sobreabastecimiento del mercado.

Y podríamos mencionar como cuarto antecedente y motivo de esta reunión, el hecho de que en estos países subdesarrollados se está produciendo el fenómeno que el señor Ministro ha destacado con mucha claridad: las decisiones más importantes y fundamentales relacionadas con el cobre, ya no se adoptan por las empresas que explotan estas riquezas, sino por los respectivos gobiernos. Por consiguiente, un paso lógico y fundamental dentro de esta creciente influencia de los estados en el manejo de esta materia prima estaba, precisamente, en coordinar estas actividades.

Cabe destacar que la iniciativa, para celebrar la conferencia de Lusaka, se debió al impulso principal y fundamental de nuestro país. Fue Chile el que, cumpliendo una etapa dentro de una nueva política sustentada por este Gobierno, bregó por la realización de la mencionada reunión internacional.

Durante la campaña presidencial se debatió extensamente este tema, y en la discusión de los Convenios manifestamos que se iniciaba la etapa en que el Estado chileno empezaba a controlar en forma efectiva la comercialización y venta del cobre. Y ese programa de gobierno que se vio concretado en estos Convenios cumple ahora una segunda etapa a nivel internacional. Por consiguiente aquéllos que encuentran positivo el paso dado por estos países al reunirse y tomar algunos acuerdos, también tienen que hallar positiva la política general desarrollada por el actual Gobierno. Porque no puede caerse en la contradicción de encontrar bueno un paso internacional dado por este Gobierno, que corresponde a una planificación de política general ,y no calificar en igual forma el primer paso que, precisamente, dio origen a esta acción internacional, como es el de la aplicación de los Convenios en Chile.

Por esta razón, señor Presidente, los parlamentarios de estos bancos queremos destacar la magnífica labor realizada por el señor Ministro de Minería que ha hecho resaltar en forma muy nítida los objetivos que han tenido para reunirse los países productores de cobre en Lusaka y constituir un organismo de carácter intergubernamental para ir coordinando las políticas que estos países deben tener para enfrentar los graves problemas de la comercialización.

Quiero destacar, además, que uno de los objetivos que ha mencionado el señor Ministro debe merecer de nuestra parte un comentario y una mención especial. Se trata de aquél que se refiere a promover por todos los medios posibles la utilización al máximo del cobre en todos los países.

Por desgracia, esta materia ha sido descuidada por países subdesarrollados como el nuestro, que no están al corriente de las últimas técnicas, pero que no pueden dejar en manos de los países consumidores la realización de esta promoción.

Yo he tenido oportunidad de visitar un país muy industrializado que consume en

alto grado el cobre; me refiero a Inglaterra. Allá he visto que existe una entidad particular destinada a fomentar el uso del cobre, la cual ha realizado notables experiencias que la han llevado a inventos realmente extraordinarios. Así pude comprobar como el cobre se utiliza, por ejemplo, en la fabricación de equipos especiales para desalinizar el agua. La aplicación de este invento permite convertir el agua de mar en agua potable, mediante equipos que pueden transformarse en portátiles a bajo costo.

Por eso, creo que fundamentalmente Chile debe ser el pionero en el fomento del uso del cobre, porque ya se han dado los primeros pasos para la constitución de un mercado latinoamericano que va a permitir a países como el nuestro colocar en él sus materias primas manufacturadas, y ello será posible en mucho mayor grado si existe un instituto especialmente destinado a promover en forma efectiva y avanzada la utilización de este metal. Por este motivo, destaco como uno de los objetivos fundamentales de la reunión y acuerdos de Lusaka, éste destinado a que los cuatro países mencionados traten de fomentar el máximo el empleo del cobre, a través de sus propios organismos de promoción.

Deseo terminar, señor Presidente, mencionando también el hecho de que nosotros compartimos plenamente la confianza expresada por el señor Ministro en cuanto al futuro del cobre; y el futuro del cobre está ligado al futuro de nuestro país. Nosotros hemos puesto gran énfasis en que, mediante la riqueza del cobre, vamos a ir conquistando nuestra propia independencia económica. En la medida en que seamos capaces de aumentar nuestra producción de este metal, tendremos derecho a alzar una voz que podrá influir en las decisiones destinadas a fijar su precio y sus condiciones de venta. Si no contamos con una alta producción, representaremos sólo una voz de orden secundario y únicamente podrá acompañar a la de aquellos países que, con mayor visión y audacia, han sabido llevar adelante una política destinada a aumentar su producción a un nivel superior al nuestro. Conjuntamente con esto, podemos ver que la política de desarrollo económico de nuestro país está basada en esta riqueza, y es así como la sindicación campesina, la posibilidad de construir más casas y la de un mayor bienestar al pueblo también están ligadas a la posibilidad de utilizar mejor nuestro cobre.

Quisiera destacar ahora una observación que también fluye de las palabras del señor Ministro.

Nuestro país está frente a cauces nuevos, y a nuevas inquietudes sociales que tienden a incorporar al chileno, especialmente al trabajador, a grandes iniciativas.

Recientemente se ha realizado la primera conferencia internacional en la que han participado funcionarios de Gobierno y, aunque se trataron en ella materias del nivel exclusivamente técnico y de gran complejidad, quisiera ver un día, en esa mesa de una conferencia internacional, a algún dirigente sindical nacido a la vida social promovido por este Gobierno. En efecto, quisiera ver que algún trabajador de las minas y de los campamentos tuviera la posibilidad de incorporarse a niveles superiores y pudiera representar a nuestro país ante las demás naciones...

El señor PARETO (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el turno del Comité Democrático Nacional.

La señora ALLENDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende. Le restan cuatro minutos.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en realidad, no pensaba intervenir en este debate, porque no estoy muy documentada; pero al oír las expresiones de los Honorables colegas, tengo la sensación de escuchar una música celestial, por-

que me parece que nuestra política del cobre falla por su base.

Creo que el punto principal para los debates de esta reunión debió ser la manera de ponerse de acuerdo nuestros países, para adoptar una estrategia determinada, con el objeto de llegar a librarse de la dominación extranjera y de la explotación de nuestros minerales, para concluir por ser dueños de nuestras propias riquezas. Es decir, debió estudiarse una forma de estrategia para llegar a organizarnos, ser fuertes y defendernos de la explotación de que son víctimas y de la pérdida de nuestras riquezas.

Pero estudiar y elaborar todos estos programas para un mayor desarrollo de las aplicaciones del cobre, creo que es cosa que deben realizar y realizan las compañías extranjeras dedicadas a explotar el cobre, porque ello redunda en su provecho, desde el momento en que son ellas las que se llevan todos estos beneficios.

Sin embargo, me alegra haber oído al señor Ministro de Minería decir que hay un acercamiento entre los países productores de cobre, porque puede ser que llegue el día en que estas naciones se pongan de acuerdo, actúen con franqueza y adopten una estrategia para liberarse de la explotación extranjera.

Es todo lo que deseaba manifestar.

El señor PARETO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las* 23 *horas* 34 *minutos.*

*Roberto Guerrero Guerrero,*
Jefe de la Redación de Sesiones.

O|T. 1667 - Instituto Geográfico Militar - 1967